

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veinte minutos del lunes, día catorce de septiembre de dos mil quince, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco J. Pomares Fuertes.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, en sustitución de Gonzalo Schar Moreno.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada:

- D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, la Gerente de la sociedad municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Buenos días. Vamos a sentarnos por favor. Sí, comenzamos.

Gracias. Buenos días que vamos ya con un poco de retraso.

Vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Derechos Sociales. Recordar - porque la Comisión tiene muchos puntos y aparte tiene una agenda complicada de varios de los que estáis presentes- vamos a ceñirnos al máximo posible a los turnos de tres y dos minutos y si somos capaces de no cumplirlos, pues mejor.

Comenzamos con el Punto Primero:

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2015.

Acta, lectura y aprobación, si puede ser, del Acta de la Sesión de 23 de julio. ¿Alguna observación al Acta? Bien, pues se aprueba el Acta. Me indica la Secretaria que el acta es de fecha 13 de julio, no 23. Ha habido un error de transcripción y se corrige de oficio.

Aprobada el acta por unanimidad.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA DEFENSA DEL MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS BÁSICOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Bien, nuestro Grupo presenta una Moción, no la voy a leer que ya la conocen Uds. Está claro que la financiación del sistema público de los servicios sociales en España es complejo, porque está sustentado por apoyo estatal y por el apoyo de las Comunidades, pero no cabe duda que corresponde a las Comunidades Autónomas la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, esperamos que, más pronto que tarde, sea transferida esta competencia a los municipios como se viene solicitando. Los diferentes programas desgraciadamente, han sufrido diferentes recortes, ahí están los cuadros expuestos, un recorte que alcanza el 82,4 por ciento y que incluso ha supuesto pérdida de puestos de trabajo y pérdida de calidad y atención. En cuanto al equipo de tratamiento, tienen Uds. las aportaciones de la Junta y las aportaciones del Ayuntamiento. Y al final, pues consideramos que es necesario recuperar y restaurar esas aportaciones económicas hasta alcanzar nuevamente el

cien por cien de las que se realizaban y que han venido reducidas en los últimos años. Por eso, proponemos también a la Junta de Andalucía que elabore y cumpla un calendario de publicación de las subvenciones en materia de acción social, para no tener que estar cada año con la preocupación, como estamos en estas fechas, sobre subvenciones que no sabemos si se van a poner en marcha y que después hay muy poco tiempo para poder justificarlas y siempre a buscar vías alternativas en colaboración con las entidades locales, que se nos cite que, que se cuente con nuestra opinión para que podamos evitar esa fragilidad de este sistema de financiación que tienen hoy por hoy los servicios sociales. De antemano nuestro Grupo propone, si así se considera, que pueda convertirse en Moción Institucional para llevarla de manera conjunta al Pleno.

Intervenciones. Venga, Grupo Socialista. No es lo que corresponde, Málaga para la Gente salvo que no quiera intervenir, vaya. Venga, pues adelante, adelante.

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "¿Vamos a hacer un turno de palabra normalmente, empiezan a hablar los Grupos? Vale. Desde Málaga para la Gente vamos a empezar planteando que esta situación, la situación que ahora mismo se vive tanto en Andalucía como en el resto de España, viene dado y es un efecto dominó, cuando nos sometemos a los dictámenes del Banco Central Europeo, a los dictámenes de la Troika, a los dictámenes de la Sra. Merkel y sus cómplices nos hacen recortar. Y empieza a recortar el Estado español. Cabe recordar que se han perdonado 36 mil millones de euros de dinero público destinado al rescate de los bancos. Este dinero público se les ha perdonado a los bancos en detrimento de políticas sociales, se han recortado 10 millones de euros en Sanidad y Educación, en las partidas presupuestarias. Con lo cual, lo que hay que decir en este caso es que de aquellos polvos estos lodos. Y que esto es un efecto dominó. Si la Junta de Andalucía, que no se salva y que nosotros estamos de acuerdo en instarle a que no recorte en políticas sociales, nosotros ahí estamos totalmente de acuerdo con Uds., nosotros lo que planteamos es que instamos también al Gobierno de la Nación –al Partido Popular– a que cese ya en los recortes en materia social, en materia de educación, en materia de sanidad, aunque sean transferencias, aunque estén transferidas estas políticas. Pero cuando tú estás destinando menos dinero para políticas o estás haciendo un recorte brutal, las Comunidades tienen menos dinero, con lo cual, también dedican menos dinero. Es proporcional a lo que continúa en la Moción, es cuando hablamos de instar a la Junta de Andalucía a buscar vías alternativas en colaboración con las entidades locales. Claro que estamos de acuerdo. Si es que aquí Izquierda Unida se ha quedado sola defendiendo a las entidades locales cuando se reforma el Artículo 135 de la Constitución, que se recorta toda la autonomía a los ayuntamientos y seguimos a los pies de los dictámenes del Banco Central Europeo nuevamente, de la Troika y de los poderes económicos europeos, no podemos estar de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo en este Punto, en esta Moción, si instamos también al Gobierno de la Nación a que cesen los recortes. Porque ya, vuelvo a repetir, para que quede clarísima la postura de Málaga para la Gente, han sido 36 mil millones de euros públicos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Perdonados a la banca privada".

Sr. Presidente: "¿Lo deja para el segundo turno? Vale. ¿Ciudadanos?"

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejál Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, bueno. Nosotros en época de crisis es evidente que al final los primeros damnificados son... O sea, la cadena siempre se rompe por el eslabón más débil y los recortes en políticas sociales han sido bastante duros, pero tanto a nivel Gobierno Estatal como a nivel autonómico. ¿Que puede que sea una pescadilla que se muerde la cola? Bueno, para eso estamos nosotros aquí, yo no vería ningún inconveniente, de hecho me consta que la filosofía finalmente no vamos a intentar que sea así, que se inste también al Gobierno a que aumente esa capacidad presupuestaria para políticas sociales aparte de la Junta de Andalucía. O sea, una cosa no quita la otra, yo creo que pueden ir las dos cosas de la mano y sería lo deseable, de hecho en este caso".

Sr. Presidente: Muchas gracias. Málaga Ahora".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejál Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, en consonancia con lo expresado, Málaga Ahora entendemos que por supuesto, cualquier recorte en temas de servicios sociales afecta a la mayoría de la población y si no ahora en futuro y que realmente, pues que no podemos permitirlo. Está claro que en la Junta ha habido desequilibrios en cuanto al presupuesto, pero vienen provocados también por los presupuestos estatales, las transferencias y otras cantidades de recorte estatal. Con lo cual en sentido, como han expresado los anteriores Grupos, entendemos que también deberíamos de instar al Gobierno a que no se lleven a cabo mayores recortes y bueno, que se restaure también las dotaciones presupuestarias que había ya anteriormente. Y en ese sentido nos manifestamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la celeridad".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejál Grupo Municipal Socialista: "Bueno, primero muchísimas gracias y bueno, saludarlos a todos y disculpar el pequeño retraso que ha tenido este Grupo en bajar. Bueno, lo que le parece sorprendente a este Grupo Socialista es que se traiga esta Moción no siendo fieles a la realidad y a la verdad que tanto... soy conocedora que tanto el Presidente como su Grupo sabe tan bien como yo que evidentemente, lo que Uds. están poniendo en esta Moción no es verdaderamente toda la realidad. Hay que decir para quien nos pueda estar escuchando o quien no tenga ese conocimiento que, evidentemente, en el 2005 se creó el Fondo FAIREA por el cual fue un acuerdo del Ministerio con la Junta de Andalucía para esas políticas que son tan necesarias de apoyo a la Administración Local para la población inmigrante. Y curiosamente, el cuadro que Uds. nos muestran, justo en el 2012 es cuando llega el Partido Popular al Gobierno de la Nación y es cuando elimina este fondo. Por lo tanto, evidentemente lo primero que tiene que hacer su Grupo es pasar esta Moción al que fue en su momento el Secretario de Estado que en este caso es el Presidente de su Partido, para que inste y pueda hacer aquello que

no fue capaz de hacer cuando estaba al frente de la Secretaría de Estado y que fue, como titular de ella, cuando eliminó y apoyó la eliminación de ese fondo que llevaba a cabo y que hacía un complemento la Junta de una aportación de dinero, que como bien Uds. saben, esa aportación sí se sigue realizando, que es la que Uds. nos ponen ahí. Por lo tanto, evidentemente, lo que sí le vamos a pedir es que siempre sean fieles a lo que es la verdad y que, en ese sentido, en caso de que como Uds. reflejan el hecho de que les parece llamativo que la Junta se mantenga alejada de esa realidad, lo que a nosotros nos parece llamativo es que el Gobierno de la Nación es el Gobierno que ha lapidado las políticas sociales en este país y que es la verdad muy llamativo, que este Grupo a nivel municipal no sea capaz de levantar la voz, si tanto le preocupa la población inmigrante, las necesidades, ni con esos recortes que declamos que cuando llegó Mariano Rajoy al Gobierno de la Nación eliminó el fondo que era para el apoyo a la Administración Local. También -además hay que decirlo- es que no solamente es este fondo, es que en estos cuatro años el 80 por ciento a la cooperación internacional se ha eliminado. Más del 17 por ciento de las políticas sociales, el presupuesto para políticas sociales, se ha eliminado y todavía no he escuchado bueno, pues en ese sentido levantar la voz para que se puedan recuperar ese tipo de medidas. Por lo tanto, si tanto le llama la atención y si tanto se preocupan, de verdad, y no solamente es una cortina de humo el cual quieren poner encima de la mesa, por supuesto lo que hacemos que de verdad insten al Gobierno a hacer una verdadera política para las personas, unas políticas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y evidentemente, no saquen medidas como pueden ser aquellas que atacan y que bueno, Uds. saben tan bien como yo, ese Real Decreto 16/2012 el cual le quitaba la atención sanitaria a las personas inmigrantes".

Sr. Presidente: Bien. Se suele decir que cada palo aguante su vela, pero parece ser que el Grupo Socialista a toda costa quiere aguantar la vela de la Junta en un tema que no se sostiene, con todo el respeto. Nosotros no tenemos problema ninguno en pedir al Gobierno de España que se amplíen los fondos destinados a políticas sociales, pero reconozcan Uds. que en ese tema francamente no es que la Junta esté haciendo poco, está haciéndolo francamente mal. Y desgraciadamente hoy, en la fecha en la que estamos, todavía no se ha publicado en el BOJA la continuidad de los programas de los profesionales. A esta fecha todavía, terminando el año, lo que provoca un futuro incierto de financiación a las personas en situación de exclusión como al personal que está adscrito a esos programas. Es una realidad, es una evidencia y no deberían Uds. obviar esa evidencia. Pero no cabe duda y como el espíritu al final es de consenso y se ha hablado largamente por el Grupo, yo voy a proponer en este caso, tal como se ha dicho, quedaría el punto 1, 2 y 3 tal cual y el punto 4 se pondría, si les parece bien: *«Instar al Gobierno de España a ampliar los fondos destinados a políticas sociales»*. Si les parece bien se aprobaría institucionalmente por los cuatro Grupos y se elevaría a institucional o cada uno de los grupos, no sé si el PSOE está de acuerdo con sumarse al resto de los Grupos, en este caso a introducir ese punto cuarto.

¿Quieren segundo turno? Perfecto. Bien, el Grupo que quiera segundo turno. ¿Málaga para la Gente quiere un segundo turno o sería suficiente?"

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros la aprobaríamos, pero quedando muy claro en el último punto *«Instando al Gobierno Central a que destine más fondos para las ayudas de acción social y de servicios sociales y reconociendo el brutal recorte que se ha estado ejerciendo por parte del Partido Popular»*".

Sr. Presidente: ...(fuera de micrófono)...

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros añadiendo también la exigencia al Gobierno de la Nación estaría a favor, vamos, de aprobar la Moción".

Sra. Torralbo Calzado: "Si se incluye lo de instar al Gobierno que se hable de restaurar la aportación en el mismo sentido que se hizo a la Junta, no solamente de aumentar, sino de restaurar lo que había porque ha habido recortes, eso manifiesta que ha habido recortes, no que estamos pidiendo porque necesitamos más, sino que es que nos está disminuyendo las aportaciones. Entonces, en el mismo sentido que se insta a la Junta que se le inste al Gobierno Central".

Sr. Presidente: "Gracias".

Sra. Martín Palop: "Bueno, lo primero decirle al Presidente que lo que se ha hecho desde el Grupo Socialista en el primer turno de palabra como cabe, es hacer una argumentación y no hemos hecho, en ningún momento, un posicionamiento de nuestro voto, ni Ud. nos lo ha preguntado y se ha acelerado a poner encima de la mesa una postura que Ud. ni sabe cuál es en ese sentido. Por lo tanto, lo que, vuelvo a repetir, es que nos llama la atención que no sean capaces de levantar la voz contra los recortes que son totalmente intolerables de políticas sociales que hace el Gobierno de Mariano Rajoy desde que llegó al Gobierno de la Nación. Por lo tanto, evidentemente nosotros, en todos los sentidos, sabemos por supuesto que si esos presupuestos hubiesen estado y ese fondo lo hubiese respetado Mariano Rajoy y el Secretario de Estado, Juanma Moreno Bonilla, la Junta de Andalucía hubiese seguido manteniendo esa aportación económica a las Administraciones Locales. Por lo tanto, evidentemente, lo que hay que hacer es instar al Gobierno a que siga haciendo esa aportación, que no vamos a dar más pasos atrás y en ese sentido, por supuesto siempre que se incluya instar al Gobierno nosotros, evidentemente, vamos a votar favorablemente. Pero hay que decirlo claro, hay que explicar, como bien ha dicho Ysabel Torralbo, que no es que pidamos un extra sino que se restaure y que se recupere todas aquellas aportaciones que estando Mariano Rajoy se han eliminado de los Presupuestos Generales del Estado tanto en política de inmigración como en políticas sociales".

Sr. Presidente: Al final cada organización tiene sus prioridades. Pero la prioridad del Gobierno Socialista precisamente no ha sido la de incrementar las partidas sociales, ha sido la de recortarlas. Pero de cualquier manera, siguiendo un poco la tónica de las intervenciones el punto cuarto si les parece sería: *«Instar al Gobierno de España a ampliar los fondos destinados a políticas sociales y restaurar las aportaciones económicas que realizaban en esta materia»*. ¿Queda así recogido el espíritu de todos los Grupos? Bien, pues si queda recogido pasamos a la votación, sería el acuerdo... El punto 1, 2 y 3 quedaría tal cual y el punto 4 sería: *«Instar al*

Gobierno de España a ampliar los fondos destinados a políticas sociales y restaurar las aportaciones económicas que realizaba en esta materia». Restaurar, es lo que se ha dicho, lo que se ha pedido. Bien, se vota con estos cuatro puntos.

Bien, pues adelante la votación. ¿Se convierte en institucional? ¿Les parece bien? Sí. Con los cuatro puntos, pues se eleva a Institucional al Pleno. Muchas gracias.

¿Ha habido algún fallo de voto? ¿Correcto? ¿Está correcto? Vale.
Unanimidad.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la defensa del mantenimiento e incremento de la financiación autonómica para el desarrollo de los programas básicos de Servicios Sociales Comunitarios.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en Defensa del mantenimiento e incremento de la financiación autonómica para el desarrollo de los programas básicos de Servicios Sociales Comunitarios.

La financiación del sistema público de servicios sociales en España es complejo, porque está sustentado en un sistema de financiación articulado a través de convocatorias de subvenciones anuales para el desarrollo de los programas básicos de atención. Ello conlleva que dichos programas sean de duración anual, generando inestabilidad tanto en los recursos y servicios que se ofrecen así como en la plantilla de profesionales adscritos a estos programas.

Es responsabilidad y competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, la regulación normativa y financiación de planes y programas de Servicios Sociales, tal como se establece en el artículo 61 del Estatuto de Autonomía Ley Orgánica 2/2007 del 19 de marzo del 2007, concretamente en su punto primero dice textualmente:

“Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que en todo caso incluye:

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

a) La regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementaria de otros sistemas de protección pública.

b) La regulación y la aprobación de planes y programas específicos dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social."

En estos últimos años, que permanecen situaciones de dificultad económica y social de muchas familias, es llamativo que la Junta de Andalucía se mantenga alejada de esta realidad y recorten de forma progresiva la dotación presupuestaria de las convocatorias de subvenciones, ya que son de vital importancia para la atención que las entidades locales realizamos para la integración social de personas en especiales dificultades.

Los programas a los que nos referimos son: Programa de atención a la población inmigrante, Pisos puente para inmigrantes, Zonas de transformación social, y Equipos de Tratamiento Familiar.

En cuanto al programa de atención a la población inmigrante

AÑO	CANTIDAD SUBVENCIONADA	TRABAJADORES
2009	208.838,68 €	5
2010	173.012,61 €	5
2011	104.880,33	5
2012	39.000,00	1
2013	39.000,00	1
2014	39.000,00	1

El cuadro anterior denota claramente la disminución de la aportación de la Junta de Andalucía, durante el periodo de crisis económica, pasado a ser en la actualidad de un 18,6 % por lo que el recorte alcanza el 82,4% de lo que se ha supuesto la pérdida de cuatro puestos de trabajo y la disminución en la calidad de la atención a un perfil de población con dificultades para la integración social.

Por su parte la aportación de la Junta de Andalucía a los Equipos de Tratamiento, como servicio puente entre los servicios sociales comunitarios y el Sistema de Protección de menores.

Aportación Junta de Andalucía. Aportación AYTO. Málaga.

2010	515.345,00 €	201.317,00 €
2011	508.930,00 €	201.317,00 €
2012	483.480,00 €	201.317,00 €
2013	483.480,00 €	201.317,00 €
2014	483.480,00 €	201.317,00 €

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, la aportación de la Junta de Andalucía ha disminuido mientras que la del Ayuntamiento de Málaga se ha mantenido estable.

Con respecto a otras de las subvenciones, a las que se presentan las entidades locales, Zonas de transformación social y pisos puente, si bien las cantidades están siendo estables, no sufren ningún tipo de aumento ni corrección con respecto al IPC.

A esta realidad, se añade el retraso en la publicación anual en el BOJA de cada uno de ellos, lo que provoca incertidumbre en cuanto a la continuidad de los programas y de los profesionales contratados para el desarrollo de éstos.

En 2015, a día de hoy, no ha sido publicada aún, cuando en años anteriores siempre se ha realizado en el primer trimestre del año, por tanto, la atención a la población inmigrante y el programas de zonas de transformación social, tiene un futuro incierto en cuanto a su financiación que afecta tanto a la atención a las personas en situación de exclusión como al personal adscrito a ellos.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación lo siguiente:

ACUERDOS

1. *Instar a la Junta de Andalucía a restaurar las aportaciones económicas hasta alcanzar el 100 % del total de las aportaciones económicas que realizaba a las entidades locales y que se han visto reducidas en estos últimos años.*
2. *Proponer a la Junta de Andalucía a que elabore y cumpla un calendario de publicación anual de las subvenciones en materia de atención social, con lo que facilitaría el desarrollo de los programas que ponen en marcha las entidades locales con dicha financiación.*
3. *Instar a la Junta de Andalucía a buscar vías alternativas, en colaboración con las entidades locales, a las subvenciones anuales, con la finalidad de evitar la fragilidad que este sistema de financiación tiene, con lo que se redundaría tanto en la mejora de las circunstancias socio-familiares de las personas objeto de intervención, como en la estabilidad contractual de las personas profesionales que vienen desempeñando dicha labor."*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes y acuerda asimismo hacerla institucional, con enmiendas a los acuerdos, quedando éstos del siguiente tenor literal:

1. *Instar a la Junta de Andalucía a restaurar las aportaciones económicas hasta alcanzar el 100 % del total de las aportaciones económicas que realizaba a las entidades locales y que se han visto reducidas en estos últimos años.*
2. *Proponer a la Junta de Andalucía a que elabore y cumpla un calendario de publicación anual de las subvenciones en materia de atención social, con lo que facilitaría el desarrollo de los programas que ponen en marcha las entidades locales con dicha financiación.*
3. *Instar a la Junta de Andalucía a buscar vías alternativas, en colaboración con las entidades locales, a las subvenciones anuales, con la finalidad de evitar la fragilidad que este sistema de financiación tiene, con lo que se redundaría tanto en la mejora de las circunstancias socio-familiares de las personas objeto de intervención, como en la estabilidad contractual de las personas profesionales que vienen desempeñando dicha labor.*
4. *Instar al Gobierno de España a ampliar los fondos destinados a políticas sociales y, restaurar las aportaciones económicas que realizaba en esta materia.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Muy bien. Pasamos al punto 3 que es la, bueno el Punto 3 que si les parece y además lo hemos hablado antes de la Sesión, lo uniríamos al Punto 8, al Punto 12, al Punto 14 y al Punto 17, que son las mociones de los diferentes Grupos en relación a la ayuda al refugiado.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA PROPUESTA DE MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN ASILO O REFUGIO EN NUESTRA CIUDAD.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA. ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A MEDIDAS URGENTES ANTE LA CRISIS HUMANITARIA DE PERSONAS REFUGIADAS.

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DÑA. YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA CRISIS DE REFUGIADOS EN EUROPA PARA DECLARAR A MÁLAGA CIUDAD REFUGIO.

PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA AL DRAMA DE LOS REFUGIADOS QUE VIVE EUROPA.

PUNTO Nº 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DÑA. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA ACOGER A REFUGIADOS DE PAÍSES EN CONFLICTO Y LA DECLARACIÓN E INTEGRACIÓN DE MÁLAGA EN UNA RED DE CIUDADES-REFUGIO QUE ALOJE A REFUGIADOS Y DEMANDANTES DE ASILO.

Empezando nosotros en este caso por la Moción nuestra y que hemos, lo que hemos hecho antes de la Sesión en este caso, teniendo en cuenta que el espíritu de todos los Grupos, el fondo de todos los Grupos, es que haya una canalización de la solidaridad de los ciudadanos, el espíritu de las organizaciones, tanto las que ayudan a los refugiados como las plataformas que colaboran con los inmigrantes y con las asociaciones que ayudan al refugiado, es de buscar el mayor consenso posible en un tema que es un tema que, lógicamente, tiene mucha transcendencia actual y futura, que está provocando un cambio de las propias políticas en materia de asilo en la Unión Europea en los Estados Miembros y que está elevando, en este caso, un cauce de solidaridad por las dramáticas imágenes y por el drama que están viviendo las personas que, huyendo de una guerra y buscando una supervivencia están llegando de una manera, ahora mismo, descoordinada y arriesgando su vida a territorio europeo, nuestro Grupo en este caso en conversaciones que desde el día de ayer se lleva teniendo con el resto de los Grupos, vamos a proponer una Moción, en este caso que pudiera convertirse, si así se desea en institucional y si no, pues se votará, que recoge dos propuestas: por un lado, la declaración institucional de la Federación Española de Municipios que, reunida en Sesión de las Comisiones de Bienestar Social y de Integración y Cohesión social de la semana pasada y votada después por los portavoces de los Grupos Socialista, Izquierda Unida, Popular y PAR, representado en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

esta legislatura anterior en la Federación; y por otro lado, distintos acuerdos que pudieran resumir con la buena fe con lo que lo hemos hecho, puedan resumir varias de las cuestiones que preocupaban a los distintos grupos. En este caso yo paso a leer la propuesta de acuerdos y ahora entramos en el debate, porque si puede mejorarse.

Acuerdo 1, que además en este caso ha sido una petición de las organizaciones, es que Málaga se declare ciudad refugio. Nosotros no tenemos problema en declarar ciudad refugio reconociendo, a renglón seguido, que la única red de municipios y el único interlocutor es la Federación Española de Municipios y que la ciudad de Málaga no va a seguir ninguna propuesta de otra red que no sea la Federación Española de Municipios.

En el Punto 2 que corresponde a esta Federación Española de Municipios la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados a través de la oficina de Coordinación Municipal y Ayuda al Refugiado, donde los ayuntamientos, igual que la Diputación y otros organismos, vamos a canalizar información de los recursos que obtengamos.

En el Punto 3 que la Federación Española realizará un inventario de estos recursos y ese inventario sea proporcionado al Gobierno para dar una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria. Que este inventario de recursos que se canalizará será puesto a disposición del Gobierno y de las organizaciones del tercer sector que van a gestionar esa ayuda humanitaria. Instar al Gobierno de España a aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009 de 30 de octubre Reguladora de Asilo y Protección Subsidiaria, que pedía el Grupo Socialista, pero que viene pidiendo CEAR y otras organizaciones.

El Ayuntamiento de Málaga abrirá, decirles a Uds. que desde las 9 de la mañana está abierta la Oficina Municipal de Ayuda al Refugiado, así como una cuenta de emergencia para canalizar la solidaridad de la ciudadanía malagueña, ya con una aportación inicial de 30 mil euros y ahí se irán sumando todos los recursos económicos u otros recursos que están llegando a esta Oficina desde ofrecimiento de viviendas, ofrecimiento de voluntariado, ofrecimiento de eventos solidarios, etcétera, etcétera. Todos estos recursos se destinarán a las organizaciones malagueñas que gestionen las acciones con refugiados.

Mantener reuniones periódicas de la Mesa de Emergencia, la primera reunión fue el pasado viernes, ahí están no sólo las organizaciones de refugiados sino todas las organizaciones de inmigración y cooperación y, a petición de Ciudadanos, proponemos incorporar de manera especial a ACNUR como agencia de Naciones Unidas a esta mesa de trabajo de ayuda al refugiado, que será la que decida finalmente en qué se, cuándo y cómo se gastan los recursos que se vayan obteniendo en nuestra Oficina Municipal.

Instar a la Junta de Andalucía, al Gobierno Central y a la Unión Europea, a poner los medios necesarios para que la acogida sea digna y urgente uniendo fuerzas y recursos, y que sea un sistema de acogida integral especializado, como demandan las organizaciones.

Instar a la Unión Europea a que, además del reparto de cuotas, defina plazos, procedimientos, protocolos, como reclaman también las organizaciones de refugiados.

A nuestro modesto entender creemos que todos estos artículos recogen bastante del espíritu de cada una de las Mociones. No obstante, abrimos un debate sobre este tema.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Málaga para la Gente".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días, ya lo he dicho antes. Ha tenido que ser la punta del iceberg lo que conmueva y lo que nos llame a todos a la emergencia social y al drama que se está viviendo en estos países, de estas personas que huyen de la guerra y que vienen a nuestras fronteras guiados por el ansia de paz y de una vida digna. Hay que recordar que nosotros estamos en contra de cualquier frontera, estamos en contra de las concertinas, estamos en contra de las vallas que también hay en territorio español para impedir la entrada de todas estas personas por ahí. Ha tenido que ser la muerte de este niño en la playa, de Dylan, la que nos estremezca a toda la sociedad española, andaluza e internacional y la que sea el punto de lanza de esta movilización general y quien nos ponga hoy, prácticamente, a todos de acuerdo en el mismo sentido. Nosotros desde Málaga para la Gente saludamos la Moción Institucional, pero vemos que tiene algunas carencias. Lo primero que vamos a plantear es que en el punto sexto, donde se habla de los 30 mil euros que ha dispuesto el Ayuntamiento, nosotros pedimos que no se detraiga ese dinero de las ayudas que se están destinando a otros programas de ayuda y de cooperación, que sea una partida específica. O sea, que no se vea mermado otro tipo de ayudas en este sentido. También planteamos incorporar el número 2, porque sí vemos que en un principio recoge la intención de nuestra Moción, en el primer punto, donde se dice que se declara Málaga como ciudad refugio, estamos totalmente de acuerdo, ofreciéndose a dar asilo, totalmente de acuerdo. Lo que sí planteamos incluir el punto número 2 de nuestra Moción que dice: *«La creación de un grupo de trabajo con todas las organizaciones que trabajan con personas refugiadas como Málaga Acoge, la Comisión de ayuda al Refugiado CEA, Cruz Roja o Accem, para estudiar e impulsar las medidas inmediatas que pudieran ser que se elabore un registro de familias»*. Nosotros no renunciamos a este punto, que es a la creación de un registro de familias que quieran recibir a estos refugiados o facilitar pisos de acogida para estas personas. Entendemos que es muy importante, que refuerza la Moción que Uds. están planteando a raíz de Málaga para la Gente presentar esta Moción. Decir que se han puesto con nosotros, en contacto con nosotros, muchísimas personas, que estaban dispuestas a ceder su casa, a acoger a familias. Entonces, esto hay que encauzarlo y hay que encauzarlo a través de una mesa de trabajo donde, por supuesto, esté participando el Ayuntamiento de Málaga y se dé cobertura y se dé garantía y sobre todo a personas que a título individual están abriendo la puerta de su casa, esto tiene que estar reglado. Así como la participación además de ACNUR, cosa que estamos totalmente de acuerdo, el resto de organizaciones no gubernamentales".

Sr. Presidente: "Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, es evidente que nosotros, al igual que todos los Grupos, no podemos quedar impasibles ante la situación que está ocurriendo con los refugiados. Y sí que nos gustaría, desde nuestro Grupo, que la Moción finalmente fuese institucional. Entonces, que se añadiesen las matizaciones, las puntualizaciones que los demás compañeros están haciendo. Me consta que los compañeros de PSOE lo van a hacer ahora también, pero sí que echo en falta un pequeño punto en el que se inste a la cooperación con los países donde están los causantes de estos conflictos y

donde se intente actuar también sobre el terreno, ¿no? que se inste a la Comunidad Europea y al Gobierno también de la Nación a que tomen medidas impulsando acciones en este sentido. Por lo general, el resto de puntos nosotros los vemos bien, creo que sintetiza bien las mociones de los demás Grupos y añadiendo estas pequeñas matizaciones, nosotros sí que nos gustaría que fuese institucional".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. ¿Podría...? Yo he tomado nota, pero sobre ese punto nuevo, ¿podría redactarlo? Sería algo así como: «*Instar al Gobierno Central y a la Unión Europea a mejorar la cooperación al desarrollo en origen*». ¿Algo así?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, vamos a esperar que hablen todos los Grupos y al final ya, si no, nos ponemos de acuerdo entre todos".

Sr. Presidente: "Muy bien".

Sra. Torralbo Calzado: "Entendemos que el tema es lo suficientemente importante y de transcendencia humanitaria para que se haga una Moción institucional. Pero el hecho de llevarla a institucional no puede ser vacía de contenido. Y vemos aquí mucha buena disposición, pero muy poco contenido. Entendemos también que poner como condición el no formar parte de una red de ciudades que, al fin y al cabo, lo único que ha hecho es manifestar su disponibilidad, no sólo en etiquetas, no sólo en titulares sino por ejemplo, como ha hecho el Ayuntamiento de Madrid de poner una dotación importante de 10 millones de euros al servicio de las necesidades para los refugiados, tiene un contenido simbólico bastante importante para ese compromiso de futuro. Porque no estamos hablando de un problema actual y puntual, sino un problema que nos vamos a encontrar a lo largo de los próximos años con una intensidad y una gravedad que requiere acciones muy profundas. Por ello, además, nos sorprende también el cambio de criterio a nivel institucional, a nivel del Gobierno actual, cuando estamos viendo que se está provocando un embudo en Marruecos donde se bloquean a cientos de familias y se separan a unos de otros. Si la solidaridad en la prensa va a consistir en derivar la responsabilidad del filtro con violaciones de los Derechos Humanos en muchos casos, en Marruecos, no creemos que nos podamos quedar tan vacíos. Entonces, debemos cambiar la actitud inicial que ha tenido el Gobierno, la actitud inicial que se ha dado por parte de muchos partidos en el Gobierno, en ayuntamientos diferentes, que no han querido reconocer la situación y a la cual le ha sobrepasado la sociedad civil en esa exigencia de tomar medidas, actuar de verdad, respetar los derechos e incluso dotar de los medios necesarios por supuesto. Queremos más concreción, queremos ver que es que realmente aparte de instar, aparte de una mesa que no dice ni la regularidad, de una oficina que no dice más allá de los 30 mil euros, qué consiste esa oficina. Y queremos también un pronunciamiento contra las mafias en el trabajo que se va a llevar a cabo para evitar el tráfico de personas o incluso la vulneración de sus derechos que están sufriendo en el tránsito dentro de Europa. Creemos que es un tema importante y que debe estar regulado. Con más precisión en los temas que digo como la oficina, el hecho de que, no sé por qué, no quieren entrar en una red de solidaridad y el hecho de que se tenga en cuenta las mafias y la actitud que está ocurriendo en lo que está ocurriendo en la frontera de Marruecos con Melilla, si se puede profundizar un poco

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

más ahí, estaríamos dispuestos por supuesto a una declaración institucional que creemos importante siempre que realmente lleve contenido.

Gracias".

Sra. Martín Palop: "Bueno, como ha comentado la compañera Ysabel, pues la verdad que nos parece llamativo el cambio de posicionamiento y bueno, la urgencia. Lo felicitamos, felicitamos que intente llegar a un acuerdo. Y bueno, decir que esto nos ha llegado hace unos minutos y que ni me lo ha podido dar personalmente, cuando hemos tenido oportunidad de hablar este fin de semana y no se ha hecho así. En ese sentido, evidentemente hay que decirlo, el Gobierno y los diferentes ayuntamientos están reaccionando después de... a remolque de la sociedad civil que ha sido mucho más solidaria y mucho más sensata en esta crisis humanitaria. Ya desde el 2013 se venía viendo, ya nos hizo Lampedusa esa llamada de atención que era necesario que el gobierno pusiera en marcha medidas claras y contundentes y una apuesta, tanto por la cooperación internacional como por una política adecuada de inmigración, de refugiados y que todas las tareas que tenía pendientes a nivel de Unión Europea y a nivel como Gobierno de la Nación, estaba pendientes de hacer. Y ha sido mirar para otro lado y ha tenido que ser, como decíamos, la desgracia y lo que es la dramática situación que estábamos viviendo la que sea la que ponga un poco de norte. Así que, por lo tanto, evidentemente cualquier situación que haga ver que es posible que podamos hacer el camino juntos y juntas, pues evidentemente nos alegramos. En ese sentido lo que vemos es que es un intento de este Grupo Municipal de... de su Grupo Municipal de bueno, más que nada nos parece estético y algo un poquito artificial que, como decíamos, falta contenido. Y es verdad que ha intentado poner un poco, pero sin llegar a profundizar mucho más en la materia. Nosotros lo explicábamos, esto tiene que tener una transcendencia y una implicación por parte de todas las Administraciones y un compromiso férreo, que se lo crean. Y en este sentido -como decíamos- nos parece más una operación de maquillaje, una estética que de verdad una apuesta clara y contundente en este sentido. Por lo tanto, evidentemente vemos bien que, por lo menos, hayan dado el paso y hayan ya modificado esa actitud y que vayamos caminando y dando pasos como nos piden las organizaciones y que ya estuvimos reunidos. Evidentemente, lo que también pedimos es que siempre se tenga en cuenta a los otros Grupos Políticos, ya no tienen la mayoría absoluta y bueno, cuando se crean mesas evidentemente deben de contar con la participación de las diferentes fuerzas políticas que estamos aquí representadas y que también participamos de esta representación del pueblo malagueño. Entonces, nosotros lo que sí le pedimos es que vayamos más allá, que no puede ser que una Moción Institucional nos la presenten unos minutos antes, sin llegar a hablar, sin llegar a consensuar que es la esencia pura de la democracia y que Uds. en este sentido, pues simplemente como decíamos, es una operación simplemente estética, no es otra cosa. Y bueno, nosotros queremos seguir manteniendo los puntos que ya veníamos manteniendo en nuestra Moción, han puesto como el Reglamento, pero sí es verdad que el tercero y cuarto punto de nuestra Moción queremos que se siga manteniendo así como al igual que el noveno punto que también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

"Es de hacer a nivel municipal, también una campaña que consideramos indispensable para que la población malagueña, pues se pueda, bueno, podamos evitar esas posibles situaciones que sabemos que podemos tener en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos a intentar por todo lo que se ha dicho, he tomado alguna nota también y voy a ir punto a punto porque lo que se trata es de intentar tener una declaración.

En relación a la intervención de Málaga para la Gente yo he apuntado que quede claro que la partida extraordinaria inicial de 30 mil euros es específica. Entonces, si le parece ahí en la misma frase podría añadirse: «El Ayuntamiento hace una aportación inicial extraordinaria de 30 mil euros con partida específica que no se detrae de la cooperación». Quedaría claro que es una partida extraordinaria, que era la voluntad, pero que lo dejamos claro.

En relación a Málaga para la Gente también, se refería al grupo de trabajo. El punto 7 precisamente habla del punto de trabajo, nosotros le hemos llamado Mesa de Emergencia, es el grupo de trabajo. No obstante, como hace hincapié en un apartado de su punto 2, si le parece y como continuidad al punto después de que dice que: «Como agencia de Naciones Unidas tiene situación de emergencia sobre el terreno», pondríamos, punto y seguido: «Este grupo de trabajo estudiará e impulsará medidas inmediatas, como elaborar un registro de familias que quieran recibir a estos refugiados o facilitar pisos de acogida a estas personas». Que es la redacción literal de lo que Uds. incluyen en su punto. Si les parece bien eso completaría el punto 2 que Ud. hacía mención. De todas maneras no es una cuestión nuestra, los profesionales, las organizaciones, vienen dejando claro y en los últimos días lo han hecho con bastante nitidez, que es absolutamente imposible en primera instancia que ninguna familia española, ya no decimos malagueña, acoge una familia siria, pues sobre todo porque hace falta un abordaje psicológico e integral, etcétera, etcétera. En segunda o tercera fase del programa de acogida, es posible que algunas familias estén preparadas para dar ese salto de autonomía, pero no cabe duda decir que no es que tengamos ningún inconveniente que familias malagueñas digan: «yo quiero tener una familia siria». Pero saben Uds. que eso, hoy por hoy, es una utopía, sobre todo en la primera fase. Pero bueno, no obstante, como en el ánimo de solidaridad no vamos a frenar solidaridad, se recoge ese recurso, si después se puede utilizar las organizaciones ven bien utilizarlo, que lo utilicen.

En relación a la intervención del Grupo Ciudadanos habría que –digamos– añadir otro punto que podría ser el 10, por ejemplo, que podría ser algo así como «Instar al Gobierno Central y a la Unión Europea a mejorar la cooperación al desarrollo», pero no sé si quiere definir cuál sería la literalidad de ese punto".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, básicamente eso, pero que... O sea, que se hiciese bastante hincapié en que se vaya al foco del problema, los países que están en conflicto, intentar, pues bueno, pues aumentar las políticas exteriores en ese sentido de apoyo en los países de origen de los conflictos".

Sr. Presidente: "De todas formas, si le parece como el Grupo Socialista sí ha hablado, nosotros no tenemos ningún problema, vamos a leer, ha dicho tercero y cuarto. Tercero del Grupo Socialista dice: «Instar al Gobierno de España a reforzar

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

desde una perspectiva europea y nacional el diálogo y la cooperación con los países del norte de África que permita una adecuada atención a las personas refugiadas y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro su vida». Cuarto: «Instar al Gobierno de España a reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acojan un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea».

Y ¿estaría de acuerdo también Ysabel en que ahí, cuándo se menciona a los traficantes, podría quedar incluida su propuesta y Ciudadanos cuando hablaba de cooperación?. ¿Incorporamos entonces, como puntos 10 y 11 los puntos tercero y cuarto del Grupo Socialista?. ¿Eso les parece a todos bien?. ¿Queda así el espíritu de todos con la Declaración Institucional o nos falta algo? ¿El 9?».

Sra. Martín Palop: "El punto noveno".

Sr. Presidente: "Vale. «Instar al Equipo de Gobierno municipal a desarrollar una campaña de sensibilización a la población malagueña sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los Derechos Humanos y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas». Incorporamos también en este caso el punto 9, con lo cual tendríamos 10, 11 y 12 puntos, ¿vale?. Serían el tercero, el cuarto y el noveno del Grupo Socialista. ¿Queda clara la Moción? ¿Sí? ¿No es necesario volver a leer? Sí, Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Establecer un poco más el contenido de la Oficina del Refugiado Municipal, ya que es la realmente donde el municipio toma una cierta iniciativa".

Sr. Presidente: Vale, nosotros por resumir, en este caso porque si ven Uds. nuestra Moción, tenía nueve puntos y lo hemos dejado en uno, en el espíritu de buscar un consenso, porque bueno, pero de cualquier forma, yo lo puedo poner literalmente, pero la Oficina Municipal está abierta desde hoy de 9 a 2... De 9 de la mañana a 2 del mediodía, esa Oficina Municipal tiene dos trabajadoras sociales, se puede acceder a ella de tres vías, llamando al 010 y te derivan a esas trabajadoras, enviando un correo electrónico al correo cooperacióninmigración@malaga.eu y tres, yendo presencialmente a la Oficina. Esta Oficina ya está recogiendo todas las iniciativas solidarias de ciudadanos, empresarios, particulares y asociaciones que quieren volcar la información de los recursos, que no los recursos, la información de los recursos, desde personas o familias que quieran ofrecer su vivienda o personas o familias que quieran ofrecer en especie cualquier cosa, vamos a suponer que quieren ofrecer mantas, enseres, pagar comida en establecimientos. Todo eso son recursos que quedan anotados en una base de datos. Nuestro compromiso es que periódicamente, aunque no lo pone aquí, le ofrecimos a las organizaciones que como mínimo cada 15 días se reuniera la Mesa de Emergencia para dar información de los recursos que se van volcando y después, por otro lado, la cuenta lógicamente, la cuenta lo que busca es canalizar la solidaridad económica, porque sabemos que en los próximos días y semanas van a tener lugar en la ciudad distintas comidas y cenas benéficas, que se están anunciando ya, y que nos han trasladado que lo que recauden, que lo que

recauden lo van a incorporar a esa cuenta solidaria. Con lo cual, por un lado, tendremos la Oficina, la base de datos de recursos -digamos en especie, tangible- y la cuenta económica que irá recaudando dinero. Todo ello, lógicamente, serán las organizaciones las que decidan cuándo, cómo y en qué proyectos se invierten esos recursos. No vamos a ser, lógicamente, el espíritu de servir de elemento de coordinación, no de ingresar esas aportaciones en el Ayuntamiento para otros fines sino exclusivamente para esto. Yo no tengo inconveniente en todo esto que estoy diciendo ponerlo, pero creo que sería un poco eterno. ¿Perdón? Venga, Ruth".

 **Dña. Ruth Sarabia García**, Directora de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Solamente comentaros que me acaban de llamar las dos compañeras que están atendiendo la oficina y me han dicho que desde ayer en la cuenta se han ingresado 830 euros más por parte de ciudadanos a título individual y que solamente en esta mañana desde las 9 que empezaron a coger los teléfonos y ya han recibido 35 llamadas para meter, en lo que es la base de datos, distintos ofrecimientos. Hay personas que ya han ofrecido sus pisos, hay personas que se han ofrecido como voluntarias, hay personas que han ofrecido ir a apoyar a CEAR y demás en otro tipo de cosas porque son trabajadores sociales. Es decir, que ya ellas están desde primera hora haciendo esa labor de mediación y esta misma mañana ya están hablando con CEAR, con Accem y con Cruz Roja también, para que ellos prioricen que es lo que se necesita. Sólo para que tengáis la última información, de última hora porque me acaban de avisar a través del correo.

Gracias".

Sr. Presidente: Muchas gracias. ...(inaudible)...

Sra. Martín Palop: "Bueno, pues la verdad que bienvenidas sean todas las ayudas, evidentemente. Cuestión simplemente para matizar, yo creo que no va a costar mucho trabajo. En el tema de mantener las reuniones periódicas de la mesa, volvemos a solicitar que, evidentemente, se nos avise a todas las fuerzas políticas que estemos presentes, no puede ser, ahora mismo, con las circunstancias en las que estamos, solamente sea el Grupo del Partido Popular el que se reúna con todas las organizaciones, quedando todos los demás Grupos aquí representados en el Pleno, pues sin tener conocimiento de las peticiones y estando ausentes de esas reuniones donde podemos realizar muchas más aportaciones. Y lo último simplemente cuestión de orden para saber, comentaba que la Oficina que se ha formado por dos compañeras trabajadoras sociales, pues simplemente que nos puedan informar, bueno, ¿de dónde ha salido?, si se han quitado de otro sitio donde se prestaba un servicio o cómo se ha realizado esa puesta".

Sr. Presidente: "Bien. Sobre lo de los Grupos Políticos, no tengo ningún problema, en el mismo punto 7 que habla mantener reuniones periódicas en cada Mesa de Emergencia de ayuda al refugiado que integra, poner «Grupos Políticos», y seguir con «a todas las organizaciones», de todas formas sería la primera vez, porque las mesas técnicas... yo fui con carácter extraordinario el otro día para informar de la FEM, pero de hecho mi interés como Concejal no es estar en la mesa técnica porque en ninguna de las mesas técnicas de este Ayuntamiento estamos los concejales. Pero

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

no obstante, que puedan estar los técnicos de los Grupos o puede haber una representación de los Grupos, que no hay ningún problema. Y sobre el tema de las personas que están atendiendo son del equipo de Inmigración, del Área de Derechos Sociales dentro del Área de Gobierno está lógicamente el Área de Participación, Inmigración y Cooperación, estas dos trabajadoras del equipo de Inmigración, Mari Valle y María, Mari Valle y María, son las que están atendiendo el teléfono y atienden físicamente, lógicamente ellas tienen el trabajo también de atender a las asociaciones que vienen a plantear cuestiones de inmigración. Están compatibilizando su tiempo, el equipo de Inmigración. No hemos contratado a nadie de manera específica, están compatibilizando su tiempo en la Oficina dentro, en la primera planta del Área de Participación E Inmigración".

Sra. Martín Palop: "Puramente no se ha creado una oficina, sino que lo que se ha hecho es que han asumido un trabajo extra, no se ha creado una oficina, porque crear una oficina... Bueno, pues sería contratar gente y hacer una apuesta clara para que esa gente no solamente esté recibiendo la información. Es decir..."

Sr. Presidente: "Hoy por hoy lo estamos asumiendo con estas dos personas, si en algún momento se ve necesario ampliar recursos se hará, lógicamente a medida que puedan compatibilizarlo con el trabajo que ellas tienen, se va a hacer. Pero por no crear nuevos recursos que todavía no sabemos si son necesarios. El hecho de decir que se ha creado una oficina es porque, físicamente, pueden atender a personas, si no sólo sería a través de un número de teléfono y sería una línea telefónica. Por eso decimos la oficina. Pero esa oficina está dentro del edificio del Área de Participación, no está en la calle en otro sitio, que creo que eso no tiene mayor importancia. Pero bueno. Pues, en resumidas cuentas, ¿les parece bien la última incorporación y ya cerramos el debate? Vale. Entonces, quedarían los puntos 1, 2, 3 y 4, 5 como estaban, el 6 con las enmiendas, el 7 con las enmiendas, el 8 como estaba, el 9 como estaba y los nuevos puntos 10, 11 y 12 que son los puntos tercero, cuarto y noveno de la Moción del Grupo Socialista. Sí, está incluido, eso está incluido en el 6, eso está incluido en el 6. Está incluido una parte del 6 y una parte en el 7. El 2 de Málaga para la Gente –que lo cojo– decía: «La creación de un grupo de trabajo con todas las organizaciones y tal...» Eso está englobado en el 7 lo que hemos añadido que este grupo de trabajo, la parte suya del final: «*Estudiará e impulsará medidas inmediatas como pudieran ser que se elabore un registro de familias*». Hemos cogido la literalidad de la segunda parte porque ya mencionamos lo del grupo de trabajo en la primera parte del artículo.

¿Todos de acuerdo?. ¿Procedemos a la votación?. Bien, pues muchas gracias por el esfuerzo compartido. Adelante".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Se eleva a institucional.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 3, 8, 12, 14, 17 del orden del día: Se retiran los puntos del orden del día y se presenta la Moción Institucional siguiente: Moción Institucional en relación con la Coordinación Municipal de la Ayuda al Refugiado.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción institucional que presentan los cinco grupos municipales, Popular, Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción institucional en relación con la coordinación municipal de la ayuda al refugiado.

Las crisis migratorias obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos, como única salida para escapar de la guerra, la opresión y la pobreza. Esta situación, que hoy es la prioridad de los dirigentes de la UE y del resto de Administraciones a nivel estatal, autonómico y local, no es nueva, pero ha alcanzado cifras históricas y llama a la puerta de cada uno de los países miembros de Europa.

Según datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), entre enero y julio de este año, han entrado en la Unión Europea 340.000 personas, de modo que se ha triplicado la cifra registrada en ese mismo periodo de 2014.

Los solicitantes de asilo durante 2014 y 2015, atendiendo a los datos publicados por Eurostat, han sido: los procedentes de Siria, 199.960 personas; de Kosovo, 101.350; de Afganistán, 82.350; de Eritrea, 63.445, y de Serbia, 48.435. ACNUR (Agencia de Refugiados de Naciones Unidas) cifra el número de muertes en más de 2.500 personas.

Ante este drama humanitario, las autoridades europeas se enfrentan a la que ha sido calificada como la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, ante el mayor reto para encontrar soluciones urgentes que implican una política común de asilo y de cooperación internacional.

El Gobierno Central debe seguir instando a la UE a llevar a cabo esa política común por encima de la situación económica de los países miembros, que defina la cuota del número de refugiados para el territorio, siempre en pro de la defensa de los derechos humanos, la libertad y la acogida de las personas, y encajando esta medida en el marco de los acuerdos y acciones que determine la UE.

En esta línea de trabajo, se ha creado la Comisión Interministerial y se ha citado desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias, al objeto de ordenar el proceso y articular la acogida de refugiados.

Es fundamental enfocar la respuesta a este drama a través del estudio de soluciones estables, no improvisadas, que implican el análisis de los problemas sociales en los países receptores, principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad, tratando de garantizar los recursos para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles una condiciones dignas de vida.

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. *“Málaga se declara ciudad refugio” ofreciéndose a dar a asilo a las víctimas de las barbaries que han vivido en sus países de origen y continuará trabajando de manera coordinada con los municipios integrados en la red de la Federación Española de Municipios*
2. *Que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados. A través de su Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.*
3. *Que la Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar. Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.*
4. *Que este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado.*
5. *Instar al Gobierno de España a aprobar, lo antes posible, el Reglamento de la Ley 12/20009, de 30 de octubre, reguladora de asilo y protección subsidiaria.*
6. *El Ayuntamiento de Málaga abrirá la Oficina Municipal de Ayuda al Refugiado y la cuenta de emergencias para canalizar la solidaridad de la ciudadanía malagueña. El Ayuntamiento hace una aportación inicial extraordinaria de 30.000 euros con partida presupuestaria específica no detrída de las partidas presupuestarias de cooperación al desarrollo. Todos los recursos se destinarán a las organizaciones malagueñas que gestionen las acciones con refugiados.*
7. *Mantener reuniones periódicas de la mesa de emergencia de ayuda al refugiado que integra a todas las organizaciones de refugiados, de inmigración y de cooperación al desarrollo, así como a los técnicos de los distintos grupos políticos municipales, para conocer y coordinar las necesidades de los refugiados. Este grupo de trabajo impulsará medidas inmediatas, como la elaboración de un registro de las familias que quieran recibir a estos refugiados o facilitar pisos de acogida a estas personas.*
8. *Instar a la Junta de Andalucía, el Gobierno Central y la Unión Europea para que pongan los medios necesarios para la acogida digna urgente de personas refugiadas, uniendo esfuerzos y recursos. El sistema de acogida debe asegurar un proceso integral y especializado.*
9. *Instar a la Unión Europea a que, además del reparto de cuotas, defina plazos, fechas de inicio del traslado de personas, procedimientos y protocolos de actuación, como reclaman las organizaciones de ayuda a los refugiados.*
10. *Instar al Gobierno de España a reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el dialogo y la cooperación con los países del norte de África, que permita una adecuada atención a las personas refugiadas y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.*
11. *Instar al Gobierno de España a reforzar la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.*
12. *Instar al Equipo de Gobierno Municipal a desarrollar una campaña de sensibilización a la población malagueña sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la*

democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que así mismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción institucional presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al siguiente Punto Cuarto:

PUNTO Nº 04.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DÑA. GEMA DEL CORRAL PARRA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "MARRUECOS ESENCIAL".

Abandona el Salón de Plenos D^a Remedios Ramos Sánchez a las 11,00 h., Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, ya saben los miembros de la Comisión que solemos traer a esta Comisión la aprobación de los precios públicos de los distintos catálogos y publicaciones que se hacen desde el Área de Cultura. Traemos varios, cuatro exactamente en esta Comisión. En este en concreto tengo que decir que ha habido un error de transcripción, con lo cual ahora explico un poco. Se trata de la venta al público en este Punto número Cuarto del Orden del Día, del catálogo de la exposición «Marruecos Esencial». El número de ejemplares que se van a editar van a ser 300, 200 para la venta y 100 para el protocolo, siempre conlleva corresponden a dos contratos distintos, siempre es igual, diseño e impresión, el proveedor es Quattrocento Comunicación y el precio público de venta es 20 euros. Os digo que hay un error de transcripción porque debería de decir «Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Marruecos Esencial, 20 euros» y sin embargo, pone 17 euros para la publicación de Santa Margarita, que está en el cuarto punto. Vale, ha sido un error de transcripción del personal del Área y pido mil disculpas".

Sr. Presidente: Muy bien. Si hay intervención de los Grupos, Ciudadanos, si tiene alguna intervención. ¿Sobre este tema alguna intervención? Sí, sobre la propuesta del precio público del Punto número 4".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, no".

Sr. Presidente: "Málaga Ahora. Grupo Socialista. Bien, pues en este caso queda la propuesta sobre la mesa, procedemos a votación. ¿Necesita segundo turno, Gemma? Vale, procedemos a la votación".

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 2 abstenciones".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 4 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra, para la aprobación del precio público para la publicación del catálogo de la exposición "Marruecos Esencial".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Propuesta de aprobación del precio público para la publicación del catálogo de la exposición "Marruecos Esencial", que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación a la comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura Catálogo de la Exposición "marruecos esencial", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

"La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura del catálogo "Marruecos Esencial" informa:

1. *Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*

2. *Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*

3. *Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Marruecos Esencial": 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Marruecos Esencial": 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor (5 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista), y con 2 abstenciones (1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Por el resto de los grupos lo adelantamos. Vale, Punto 10 Moción que presenta los concejales del Grupo Municipal Socialista en relación a la práctica deportiva de triatlón en la ciudad de Málaga. ¿Quién va a intervenir? José Carlos".

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA. ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, APOYO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL TRIATLÓN EN LA CIUDAD Y A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN.

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muy buenas. Como sabéis el deporte en la ciudad de Málaga cumple una labor muy importante por su labor social y educativa y también por la inculcación de valores saludables. Entonces, nosotros queremos apoyar un deporte tan importante como el triatlón, un deporte olímpico que cada vez más está teniendo más seguidores en nuestra ciudad, cada vez tiene más malagueños y malagueñas que lo están practicando y por eso era la idea de poder reunirnos con el Club de Triatlón de Málaga y la Federación Andaluza también de Andalucía. Pues queríamos presentar esta Moción y dado también la complejidad de este deporte, puesto que combina tres modalidades como la natación, el ciclismo y la carrera a pie, pues que creemos que tiene que tener un especial apoyo por parte del Ayuntamiento y de la institución. Por eso lo que acordamos, lo que proponemos a esta Comisión es como punto 1 el asesoramiento y apoyo de los clubes de triatlón y a la Delegación Malagueña de la Federación Andaluza de Triatlón en sus actividades y eventos que organicen. La cesión de un local social o espacio físico para la Delegación Malagueña de la Federación Andaluza de Triatlón. La firma de un convenio con los clubes de triatlón de la ciudad para la bonificación en el uso de las instalaciones deportivas municipales de, al menos, el 80 por ciento para la Federación y de un 50 por ciento para los deportistas federados, este es el mismo modelo que tienen las instalaciones deportivas de Carranque, por eso queríamos que, a nivel municipal, pudiéramos también establecer este servicio. Instar también al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio para establecer bonificaciones de las instalaciones municipales a aquellos clubes deportivos federados en la ciudad que también, pues tenga esta casuística y lo puedan solicitar. Y el último punto, que creo que es fácil, y he hablado con Elisa y creo que ya está trabajando en ello, que es la colocación de hitos kilométricos en nuestro paseo marítimo y playas también para que ese autodeporte que tenemos en la ciudad de muchos malagueños y malagueñas practicándolo, pues tenga facilidades a la hora de practicar el triatlón".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Por parte de los grupos, Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, nosotros dar la... O sea, todas las acciones que vayan encaminadas a fomentar el deporte, vamos a estar siempre a favor en principio. Simplemente unas pequeñas matizaciones, porque lo que no vemos es el tema de las bonificaciones, porque las bonificaciones normalmente son a título privado, las generan la propia Federación, los propios colectivos son los que solicitan y firman convenios con las entidades deportivas. Entonces, que sea el Ayuntamiento el que dé directamente una bonificación, no creo que sea el cauce correcto. Y por qué a esta Federación sí y a otras no. No sé si me explico. Entonces, en ese sentido en líneas generales nosotros vamos a apoyar la Moción, pero solamente hacer una pequeña matización en el punto tercero, sobre todo para que el cauce sea diferente, sino que sea la propia federación la que solicite esto en las entidades concretas".

Sr. Presidente: "Sí, gracias. Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. El sentido es favorable para el apoyo de esta modalidad deportiva, pero también conocer un poco que a otro tipo de... sería bueno saber eso, pues qué tipo de acuerdos y convenio existe con el resto de los clubes y establecer que, realmente, debería haber algún tipo de fomento o a través de la Federación del Deporte, porque consideramos que también mejora la imagen y el rendimiento del mismo. En principio a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Elisa, Grupo Popular".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, muchas gracias, Presidente. Bueno, en principio nosotros a grandes rasgos, como ya lo hemos comentado antes de la Comisión, efectivamente compartimos el sentir y prácticamente el tenor literal de la Moción por eso le vamos a votar que sí, al primer acuerdo, fundamentalmente porque ya lo estamos haciendo. Es decir, absolutamente todos los clubes, las federaciones, en este caso hablamos de triatlón, cuentan con el apoyo institucional del Ayuntamiento de Málaga absolutamente en todas las pruebas, las competiciones que ponen en marcha en nuestra ciudad. Hablamos por ejemplo del Triatlón Popular Sertri que apoyamos desde el año 2011, Triatlón Escolar de Málaga desde el 2009, ICAN desde 2013. Es decir, absolutamente todas estas pruebas cuentan, como digo, con el apoyo institucional en diferentes sentidos: en promoción publicitaria, en el apoyo técnico por parte del Área de Deportes, hablamos del apoyo desde el Área de Medio Ambiente, Policía, Protección Civil. Todo eso, como todo en esta vida tiene su traducción económica, en este caso, bueno, pues el apoyo económico lo asume el Ayuntamiento en detrimento quizá de lo que tengan que hacer, como digo, las entidades y los colectivos de triatlón.

En el caso del segundo acuerdo que nos plantea, la cesión de un local social o espacio físico, le planteo, bueno, pues atendiendo a la base normativa que lógicamente determina cuáles son las competencias en este caso de la Administración Local y de la Administración Autonómica y que, pues lógicamente determina que la competencia de la Junta de Andalucía, en lo relativo a las federaciones deportivas andaluzas, subdelegaciones, las consignaciones presupuestarias, la ubicación de su sede, las competiciones oficiales y demás obligaciones del deporte federado, le corresponde, como digo, a la Administración Autonómica y por ello le planteo una enmienda que sería solicitar a la Junta de Andalucía, a mí no me importa, como hemos dicho antes del debate, incorporar incluso al Ayuntamiento como sí que hemos hecho en el caso de otras federaciones, hemos servido o bien de interlocución con la Junta de Andalucía y la federación correspondiente o incluso buscando una ubicación en algún equipamiento concesionado como es el caso de la Federación de Natación, y le decía, solicitar a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento a estudiar la cesión de un local social o espacio físico para la Delegación Malagueña de la Federación Andaluza de Triatlón.

Con respecto al tercer punto y muy en la línea de lo que plantea el compañero de Ciudadanos, aclararle que las instalaciones de gestión directa por parte del Ayuntamiento no disponen de todos los equipamientos necesarios para la práctica del triatlón, como puede ser el de la piscina y sí que por parte de las instalaciones concesionadas existen acuerdos, como digo, que van a propuestas y en la línea que plantea el compañero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

"Y que ya existen, como digo, acuerdos y convenios entre clubes y entidades de triatlón y entidades o empresas, instalaciones concesionadas. Por eso, le planteo también una enmienda que quedaría: *«Instar al Ayuntamiento, a la Junta de Andalucía a continuar trabajando convenios con clubes de triatlón de la ciudad para la bonificación en el uso de las instalaciones deportivas adecuadas a este deporte»*.

Respecto al punto 4 aclararle que, igualmente, las instalaciones deportivas de gestión directa cuentan con una Ordenanza de Precio Público donde se recogen también las distintas bonificaciones que pueden aplicarse a todos los usuarios de las distintas disciplinas deportivas. Como Ud. nos solicita un informe le vamos a votar que sí a este punto, porque bueno, pues se puede solicitar el informe a la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pero solicitándole en la línea de que no sea en detrimento de los deportistas no federados la promoción del deporte base que, le vuelvo a repetir, es la competencia de la Administración Local.

Y respecto al último punto, decirle que la pasada reunión que tuvimos el día 6 de agosto con el Presidente de la Federación Andaluza, trabajamos precisamente en la colocación de los hitos, la señalética necesaria no solamente en el paseo marítimo, en la zona de la playa, incluso el balizamiento de la zona de agua. Y bueno, pues se ha incluido esta propuesta en la misma línea que nos habíamos comprometido, como digo, con la Federación en la planificación presupuestaria del año que viene".

Sr. Presidente: "Socialista, sobre las enmiendas".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, al Grupo Ciudadanos que yo sé que la Federación de Triatlón está en contacto con el Área de Deportes, no sé ya la productividad o el fin de esas reuniones como están yendo. Lo que sí es verdad que nos solicitan a nosotros que presentáramos esta Moción, entiendo que porque ven que esto **es** una necesidad que tienen y prioridad en la que se encuentran ahora mismo que no tienen este servicio. E incluyo en el punto número 4 que se haga el estudio para el resto de clubes deportivos federados también, que lo puedan solicitar o que lo necesiten, por eso así ya cumplo que no solamente hay club de triatlón que es el que se ha puesto en contacto, entiendo que con los ayuntamientos, porque nosotros también representamos a esa corporación, y que quieren que nosotros, pues prácticamente no sé por qué no lo han canalizado con el Área de Deportes, pero entienden que nosotros debemos dar esa respuesta a la necesidad que ellos tienen. Y he puesto el 80 y el 50 por ciento porque es el uso que ahora mismo es como se están beneficiando, ahora mismo, en nuestra ciudad en las instalaciones deportivas de Carranque, por eso pongo este ejemplo.

Referente a añadir al punto número 2, también que incluyamos la Junta de Andalucía, no tengo ningún problema, porque bueno, entiendo que tenemos que intentar buscar una solución a estos clubes y aquí pues también se lo solicitaremos a la Junta de Andalucía porque el único objetivo que tenemos es que estos clubes se vea solucionado su casuística. Y por lo demás yo no modificaría el punto número 3, si queréis lo podemos votar por separado los puntos y poco más".

Sr. Presidente: "¿Algún otro Grupo quiere intervenir? Ciudadanos, Málaga Ahora, Grupo Popular".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, comentarle al Sr. Durán que seguramente canalizan estas propuestas, no a través del Área de Deportes, porque son conocedores de cuál es el ámbito de las competencias que obligan a este Ayuntamiento respecto a las federaciones, con lo cual, pues supongo que se ponen en contacto con su Grupo porque su Grupo es el que gobierna en la Junta de Andalucía y por tanto, son conocedores de las competencias que tienen respecto del deporte federado. Yo en la línea en la que venía comentando, quizá si no acepta la enmienda del tercer punto, votaríamos por separado los puntos restantes".

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Durán Peralta: "Sí, creo que por competencia Málaga si se limitara a las competencias que tiene la Ley, prestaría poquitos servicios gracias a la reforma que hicisteis Uds. de la Administración Local. Sé que el Ayuntamiento de Sevilla sí tiene estas bonificaciones para la Federación Andaluza de Triatlón, por tanto tenemos un ejemplo de un Ayuntamiento que sí da servicio a estos clubes y a estos deportistas, por lo tanto, vamos, pediría ambición por parte del Ayuntamiento de Málaga también para cubrir ese servicio".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "El resto de los puntos y aparte el punto 3".

Sr. Presidente: ...(fuera de micrófono)...

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Juntos, exacto".

Sr. Presidente: ...(fuera de micrófono)...

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el punto 3".

Sr. Secretario: "4 a favor y 6 votos en contra".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, de apoyo a la práctica deportiva del triatlón en la ciudad y a la Federación Andaluza de Triatlón.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, apoyo a la práctica deportiva del triatlón en la ciudad y a la Federación Andaluza de Triatlón.

El deporte base en la ciudad de Málaga siempre ha tenido una gran importancia por la gran labor social, educativa y saludable que cumple en nuestros barrios. Son muchos los malagueños y malagueñas que participan en estos club de forma activa teniendo este sector una de las mayores cuotas de asociacionismo, práctica y afición de la ciudad.

El triatlón es hoy en día una de las modalidades deportivas más sacrificadas y a la vez con mayor número de seguidores. Su dificultad estriba en la coordinación de tres deportes (natación, ciclismo y carrera a pie) muy diferentes entre sí pero a la vez perfectamente complementarios lo que conlleva el ejercicio de todo el cuerpo humano.

Por sus características la práctica del triatlón conlleva la mejora del sistema cardiovascular y la resistencia de sus usuarios, al tiempo que permite un desarrollo uniforme de toda la musculatura. Del mismo modo resulta un deporte muy dinámico para sus practicantes al combinar tres variedades deportivas muy diferenciadas entre sí y que requieren de un importante esfuerzo tanto físico como mental.

Pese a que sus orígenes radican en la Francia de la década de los 30, no es hasta septiembre de 1974 cuando en San Diego (California) se combinaron por primera vez en una prueba oficial. Sin embargo su reconocimiento internacional no llegaría hasta el año 2000 cuando entró en el calendario olímpico con un programa oficial estandarizado de 1,5 kilómetros de natación, 40 kilómetros de bicicleta y 10 kilómetros de carrera a pie.

A nivel estatal el triatlón es un deporte que cuenta con su propia liga de clubes con 244 entidades procedentes de todas las comunidades autónomas, 36 de ellos federadas en la provincia de Málaga y hasta 9 en la capital malagueña, lo que demuestra el enorme empuje que ha adquirido esta disciplina.

A pesar de tratarse de un deporte individual siempre ha sido reconocido como una variedad deportiva que fomenta la cooperación entre sus participantes, que promueve el espíritu de superación y considera mucho más importante acabar una prueba que hacerlo en un puesto de relevancia.

Cabe recordar que nuestra ciudad se está consolidando como uno de los grandes destinos turísticos desde el punto de vista deportivo por sus condiciones meteorológicas y su situación geográfica y la apuesta por una modalidad como el triatlón permitiría afianzarla no sólo en el panorama nacional sino internacional.

Por ello solicitamos que haya un apoyo institucional para que el triatlón siga consolidando como un deporte referente en nuestra ciudad, donde se fomente su práctica y se apoye a los clubes que están desempeñando su actividad en nuestra ciudad.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud.

1. *Asesoramiento y apoyo a los clubes de Triatlón y a la delegación malagueña de la Federación Andaluza de Triatlón en sus actividades y eventos que organicen.*
2. *La cesión de un local social o espacio físico para la delegación malagueña de la Federación Andaluza de Triatlón.*
3. *La firma de un convenio con los clubes de triatlón de la ciudad para la bonificación en el uso de las instalaciones deportivas municipales de al menos el 80% como federación y un 50% para los/as deportistas federados.*
4. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio para establecer bonificaciones en las instalaciones municipales aquellos clubes deportivos federados en la ciudad que lo soliciten.*
5. *La colocación de hitos kilométricos en nuestro paseo marítimo y playas”.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1, 2, 4 y 5 por unanimidad de los miembros presentes con enmienda al acuerdo 2, y dictaminó desfavorablemente el acuerdo 3 con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos y a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando del siguiente tenor literal:

1. *Asesoramiento y apoyo a los clubes de Triatlón y a la delegación malagueña de la Federación Andaluza de Triatlón en sus actividades y eventos que organicen.*
2. *Solicitar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga la cesión de un local social o espacio físico para la delegación malagueña de la Federación Andaluza de Triatlón.*
3. *Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio para establecer bonificaciones en las instalaciones municipales aquellos clubes deportivos federados en la ciudad que lo soliciten.*
4. *La colocación de hitos kilométricos en nuestro paseo marítimo y playas”.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Muy bien. Pasamos al Punto 16:

PUNTO Nº 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA AL APOYO DEL KITESURF EN MÁLAGA.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, el kitesurf... Ahora sí. El kitesurf es un deporte en alza, que tenemos la suerte de tener en nuestra ciudad una zona donde se hace bastante uso de ella. Tenemos a campeones de Andalucía, de España incluso del mundo practicando este deporte en nuestras playas. Ha salido en prensa y es público, de hecho ellos se han manifestado a raíz de un informe que ha salido de AENA en el que se supone, porque todavía no es definitivo el fallo del organismo que tiene que tomar la decisión, que este deporte pone en peligro la circulación aérea en la zona, dado que entra dentro de la zona de influencia del aeropuerto. Entonces, nosotros para dar una salida a los deportistas que practican este deporte, planteamos esta Moción para dar una alternativa que no sea la que da el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento ha dado una zona en Sacaba que está llena de espigones de piedras y es un poco peligrosa por ellos mismos, porque también se realizan muchos cursos para gente que no está formada y entonces es algo peligroso. Entonces, nosotros planteamos y sabemos que el Equipo de Gobierno ya está trabajando en esa línea por lo que nos han comentado, es que se habilite la zona más próxima a Torremolinos y en la zona cercana a Guadalmar como alternativa mientras tanto se tome la decisión definitiva sobre este deporte en la playa del Parador de Golf. Que sea definitiva en caso de que el informe finalmente, pues falle en contra de este deporte y no deje alternativa para que se practique en la playa del Parador de Golf y entonces sea la zona habilitada definitiva la de cerca de Torremolinos y cerca de Guadalmar para que se pueda desempeñar este deporte. Entonces, nosotros los acuerdos que llevamos... si los encuentro... Básicamente, vamos, es un acuerdo único que viene a decir eso, que se ceda esa zona de playa provisionalmente en caso de que el fallo sea, mientras que se decide el fallo. Y una vez que se decida, si el fallo es negativo que se quede esa zona permanentemente y si no, que vuelvan a la zona en la que venían haciendo, practicando ese deporte habitualmente".

Sr. Presidente: "Bien. Málaga Ahora tiene ...(inaudible)..."

Sra. Torralbo Calzado: "Pues que no me queda muy clara la zona a la que se refiere y la anchura de la misma para saber exactamente donde se colocaría y cómo afectaría también a la zona de playa de bañistas".

Sr. Presidente: "Si quiere puede aclararlo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Ellos tenían una playa de aproximadamente unos 800 metros en la zona que da justo al parador de Golf. Entonces, sería unos 250 metros que es la zona que está más pegando con Torremolinos y unos 500 metros que es la zona que da desde el Parador de Golf, un poquito de Arraijanal hacia Guadalmar. En total serían unos 700 metros aproximadamente".

Sr. Presidente: "Bien, ¿ha quedado claro? Málaga para la Gente tiene alguna intervención más? No. Bien, el Grupo Socialista".

Sr. Durán Peralta: "En principio estamos de acuerdo con la Moción".

Sr. Presidente: "Está de acuerdo. Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, gracias Presidente. Bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción porque es exactamente lo que viene trabajando el Equipo de Gobierno. La postura del Ayuntamiento desde el primer momento ha sido, pues absolutamente colaborativa, tanto por parte del Área de Playas como por parte del Área de Deportes. Hemos tenido diversas reuniones con representantes de los deportistas. La última reunión que mantuvimos también con los técnicos de AENA el 25 de agosto donde, como digo, estuvieron representantes de la Asociación de Deportistas Náuticos, representantes técnicos del Área de Deportes y representantes técnicos de AENA, no asistió la Junta de Andalucía a pesar de que se había convocado también a esta reunión. En esta mesa técnica estuvimos trabajando, bueno, pues absolutamente todos los inconvenientes que plantea AENA como medida de suspensión provisional. Les poníamos encima de la mesa que hay ciudades que efectivamente conciben la práctica del *kite* incluso en zonas más cercanas al aeropuerto, pusimos encima de la mesa también que absolutamente todos los incidentes que se han producido y que quizá, bueno, pues son los que motivan la decisión de AENA, corresponden, en todo caso, a aparatos de motor y no a cometas de *kite*. Es decir, se justificaron técnicamente absolutamente todos los inconvenientes que plantea AENA, y efectivamente, se aportó un plano con la localización de dos ubicaciones a los márgenes de la zona restringida por AENA y que suman exactamente 800 metros como lo que vienen utilizando hasta ahora.

El viernes conocíamos por prensa que AENA concluye en su informe que evidencia riesgos en cuanto a la invasión de las zonas de seguridad aeronáutica, pero efectivamente, como decía Alejandro, la última palabra la tiene AESA que es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, a AESA le remitiremos toda la documentación que, como digo, trabajamos en esa reunión técnica para que efectivamente la valoren, la tomen en consideración y también se manifiesten sobre las dos posibles ubicaciones que planteamos como alternativa.

Sr. Presidente: "Muy bien. ¿Alguien tiene alguna intervención más o pasamos a votación?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, yo quería aclarar algo, el plano. Pues nada, pues simplemente eso, añadir también que hay una industria creciente en torno a este deporte aquí en la capital y hay muchos cursos, hay muchos paquetes turísticos que se benefician de este deporte aquí en las playas, y, bueno, que podíamos ser un referente bastante considerable a nivel nacional en el deporte. Y simplemente eso. Y podemos pasar a votar".

Sr. Presidente: "Veo que está todo claro. Pasamos a votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 16 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 16 del orden del día: Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, relativa al apoyo del Kitesurf en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el vice-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro Carballo Gutiérrez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa al apoyo del kitesurf en Málaga.

El kitesurf es un deporte en alza que cada vez genera más seguidores. Pese a ser relativamente nuevo, está teniendo una gran acogida por muchas razones. Es uno de los deportes náuticos más espectaculares que existen, de fácil aprendizaje, que solo necesita condiciones de viento y es apto para todas las edades.

Proliferan las tiendas especializadas de este deporte, los cursos de aprendizaje y especialización, y los paquetes turísticos que incluyen la práctica de esta modalidad deportiva son cada vez más numerosos. Málaga se ha convertido en referente de este deporte gracias a sus condiciones climatológicas y a sus buenas comunicaciones, y además la ciudad presume de tener campeones de Andalucía, España y del Mundo entre los practicantes del kitesurf.

AENA solicitó la suspensión cautelar de esta actividad por interferir presuntamente en el tráfico aéreo, dada la cercanía con el aeropuerto, hasta la elaboración de un informe que ratifique si la práctica del kitesurf en la playa situada entre Guadalmar y el Parador de Golf supone un riesgo real.

El Ayuntamiento ha acatado la solicitud y ha suspendido cautelarmente la práctica de este deporte en dicha playa. Como alternativa se ha habilitado una zona en la playa de Sacaba, que los deportistas consideran peligrosa por la cantidad de piedras y espigones existentes en ella. Sostienen que el kitesurf es náutico y la altura de las velas no interfiere como puedan hacerlo otras modalidades de vuelo a motor o sin motor, que es a las que debería ir dirigida la prohibición en esa zona.

Por todo ello, proponemos el siguiente acuerdo único:

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento a solicitar los permisos necesarios para habilitar la práctica del kitesurf en las zonas de playa colindantes a la afectada por la suspensión cautelar (zona más próxima a Torremolinos y zona próxima a Guadalmar), siendo de carácter provisional si el fallo del estudio de AENA indica que la práctica de este deporte no perjudica la circulación aérea y de forma permanente en caso contrario”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias. Recuperamos el Orden del Día con el Punto 5:

PUNTO Nº 05.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DÑA. GEMA DEL CORRAL PARRA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN "MIS TEORÍAS SOBRE EL PIYAYO. APUNTES PARA UNA BIOGRAFÍA".

Sra. del Corral Parra: "Perfecto, muchas gracias, Presidente. Bueno, pues igual que en el Punto anterior traemos a la Comisión la aprobación del precio público para la publicación del libro «Mis teorías sobre el Piyayo, apuntes para una Biografía» que fue presentado en la última edición de la Feria de Libro. Es de un autor malagueño, el número de ejemplares editados son 500, 400 para venta y 100 para protocolo. Tienen sus contratos menores hechos, los proveedores son Xavier Rubiras Vitorique y Gráficas Urania y el precio público de venta es 5 euros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. El grupo Málaga Ahora ¿tiene alguna aportación? ¿Ciudadanos? ¿PSOE? Procedemos a votación".

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 5 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra, para la aprobación del precio público para la publicación "Mis teorías sobre El Piyayo. Apuntes para una biografía"..

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Propuesta de aprobación del precio público para la publicación "Mis teorías sobre el Piyayo. Apuntes para una biografía", que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación a la comisión de Pleno de Derechos Sociales, cultura, Educación, Deporte y Juventud.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del libro "Mis teorías sobre el Piyayo. Apuntes para una biografía", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

"La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura "Mis teorías sobre el Piyayo. Apuntes para una biografía" informa:

- 1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
- 2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
- 3. Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Mis teorías sobre el Piyayo. Apuntes para una biografía": 5,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Mis teorías sobre el Piyayo. Apuntes para una biografía": 5,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 9 votos a favor (5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora), y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Perdón, pasamos al siguiente Punto... ¿Perdón? ...(fuera de micrófono)..."

PUNTO Nº 06.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DÑA. GEMA DEL CORRAL PARRA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "VIDA COTIDIANA EN MÁLAGA DURANTE LA BELLE ÉPOQUE".

Abandona el Salón de Plenos D^a Elisa Pérez de Siles, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

Sra. del Corral Parra: "Pues lo mismo. Traemos la aprobación del precio público para el Catálogo de la Exposición «Vida Cotidiana en Málaga durante la Belle Epoque», que ya saben que se está exponiendo en el Museo Municipal, en el MUPAM. El número de ejemplares editados es 500, 400 para venta y 100 para protocolo. Los proveedores han sido Nixure Estudio Creativo y Gráficas Urania y el precio público de venta es de 4 euros".

Sr. Presidente: "En el Punto anterior alguien no ha votado me están diciendo de la mesa. No me he dado cuenta, Paco, perdona. ¿Repetimos la votación del Punto anterior? Venga, repetimos la votación del Punto 5, perdón, el Piyayo".

Sr. Secretario: "9 votos... sí, 9 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Pasamos ya a votar en este caso el Punto 6".

Sr. Secretario: "8 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 6 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra, para la aprobación del precio público para catálogo de la exposición "Vida cotidiana en Málaga durante la Belle Époque".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Propuesta de aprobación del precio público para catálogo de la exposición "Vida cotidiana en Málaga durante la Belle Époque", que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Vida cotidiana en Málaga durante la Belle Époque", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

1. *Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*

2. *Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*

3. *Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Vida cotidiana en Málaga durante la Belle Époque": 4,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Vida cotidiana en Málaga durante la Belle Époque": 4,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora), y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Punto 7, otra aprobación de precio público de otro libro, Santa Margarita.

PUNTO Nº 07.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, DÑA. GEMA DEL CORRAL PARRA, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO "SANTA MARGARITA DE II PARMIGIANINO EN LA COLECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA".

Sra. del Corral Parra: "Más, pues lo mismo, aprobación de precio público para la publicación del libro «Santa Margarita 2 de Parmigiano» en la colección del Ayuntamiento de Málaga. El número de ejemplares editados son 300, 225 para la venta, 70 para protocolo y 5 para protocolo del autor. Los proveedores son Xavier Rubiras Vitorique y Gráficas Urania y el precio público de venta es de 17 euros".

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención de algún Grupo? Procedemos a votación".

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 2 abstenciones".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 7 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra, para la aprobación del precio público para la publicación del libro "Santa Margarita de II Parmigianino en la colección del Ayuntamiento de Málaga".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, Dña. Gema del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Propuesta de aprobación del precio público para publicación del libro "Santa Margarita de II Parmigianino en la colección del Ayuntamiento de Málaga", que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del libro "Santa Margarita de II Parmigianino en la colección del Ayuntamiento de Málaga", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

"La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura "Santa Margarita de II Parmigianino en la colección del Ayuntamiento de Málaga", informa:

- 1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
- 2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
- 3. Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Santa Margarita de II Parmigianino en la colección del Ayuntamiento de Málaga": 17,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura "Santa Margarita de Il Parmigianino en la colección del Ayuntamiento de Málaga": 17,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 7 votos a favor (4 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista) , y con 2 abstenciones del Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Ciudadanos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Muy bien, gracias. Pasa al Punto 9:

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA. ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, EN RELACIÓN A LA ELIMINACIÓN DE PUBLICIDAD SEXISTA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL.

Sr. Presidente: ¿Quién va a intervenir? Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente. Para nosotros es una Moción que consideramos importante y necesaria. Importante porque entendemos que este Ayuntamiento debe de apostar, de poner todas las herramientas suficientes que pueda tener a su disposición para hacer que Málaga sea una ciudad más igualitaria de lo que es en estos momentos. No porque Málaga deje de ser más igualitaria que otras ciudades, sino porque nos encontramos con una sociedad, la cual, desgraciadamente, el machismo es demasiado imperante en nuestro día a día y desgraciadamente vemos como modelos machistas y sexistas, desgraciadamente, conquistan nuestra ciudad y conquistan desgraciadamente esos, bueno, agentes de socialización que son ahora mismo o pueden ser para nuestros menores que el día de mañana puedan crecer con una imposición de unos roles sexistas, machistas que nosotros consideramos totalmente inadecuados. Entendemos que el Ayuntamiento que tiene la herramienta a través de la aprobación de esta Ordenanza Municipal que puede permitir, como decíamos, que Málaga sea una ciudad más igualitaria. Tenemos artículos los cuales

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

nos dicen y respaldan la posición que estamos defendiendo en esta Moción, entendemos que una publicidad es ilícita cuando atenta la integridad de la mujer, cuando atenta esa imagen, la dignidad de la persona y pueda tratar de forma vejatoria utilizando, como decíamos, el cuerpo o indirectamente una parte de él. Vemos como, desgraciadamente, la publicidad sexista y machista actualmente cada vez es mayoritaria en, bueno, vemos como puede ser a lo mejor las vallas publicitarias o cómo esa publicidad desgraciadamente cada vez atenta más a la figura de la mujer. Entendemos que la prevención de la violencia machista recae sobre todo a través de una educación y esa educación, evidentemente, es la única herramienta que tenemos para erradicar, como decimos, la desigualdad y la violencia machista. En ese sentido entendemos que el Ayuntamiento debe aportar las herramientas suficientes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Martín Palop: "Simplemente y que en este sentido es una de las Ordenanzas que simplemente viene a, como decíamos, a hacer que Málaga sea una ciudad más igualitaria".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Málaga Ahora. Ciudadanos, perdón".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros estamos a favor de la línea que sigue esta Moción. Vamos, a mí me gustaría hacer mucho hincapié en los más pequeños. Estamos censurando muchas veces los contenidos televisivos y tenemos en las propias calles contenidos de un tono ciertamente elevado, que está al alcance y a la vista de todos los menores. Entonces, no solamente en la línea sexista que se propone, con la que también estamos de acuerdo, pero también darle un matiz también al tema de los más pequeños, que no estamos cuidando su educación en este sentido si en un ámbito defendemos unas cosas y luego somos muy laxos en las legislaciones. Y entonces nosotros vamos a votar, en principio, en favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Entendemos la gravedad y la necesidad de regular mediante aunque sea Ordenanza, el tema de la publicidad sexista, porque realmente hay un gran contenido que está marcando a nuevas generaciones, que además está creando unos estereotipos muy peligrosos y además, incidiríamos también en tener cuidado del ámbito institucional hacia cualquier tipo de declaración o manifestación que pudiera llevar un carácter sexista, porque tenemos que ser ejemplo para los jóvenes y para los mayores también, de lo que queremos para esta ciudad que sea inclusiva e igualitaria. Por ello también creo que hay que tener una especial atención desde el ámbito institucional en concreto, pues apoyamos esta Moción que creemos necesaria".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias. Por ser un tema tan complejo hemos pedido distintos informes jurídicos sobre la materia que ahora abundaré en los informes y lógicamente creo que estamos todos de acuerdo en el fondo de la cuestión

y las alarmas que se han generado por alguna de estas vallas publicitarias concretas en algunos entornos e incluso cerca de entornos escolares como se ha mencionado.

En el informe que se ha elaborado desde el Área de Igualdad y que aporta un informe de una profesora investigadora y profesora del Máster de Género, Política e Igualdad, se habla de que hay una hiperregulación, en este caso, en esta materia, ahí tenemos empezando por una Ley Orgánica de 2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, hay una Ley General de Publicidad de 1988 y hay en este caso diferentes vías para limitar la publicidad en esta materia, publicidad sexista. Esta se recoge la vía administrativa, en este caso precisamente relacionada con el Real Decreto de Publicidad Exterior. Se habla de la normativa de prostitución de algunos ayuntamientos españoles como Valencia, Sevilla y Barcelona y una iniciativa de Roma, se habla de la vía civil de en este caso de la competencia de lo que se considera por publicidad desleal o competencia desleal, enfocando a través de la Ley General de Publicidad y se habla de una vía alternativa en este caso, bueno, la vía de protección al menor y de una vía alternativa que es la del Jurado de la Publicidad.

Con todo esto yo reconozco que, como todavía me perdía un poco, he ido hablar con Asesoría Jurídica, con el titular de Asesoría Jurídica, Juan Jesús Suardíaz. Por resumir, porque es un tema muy complejo, por un lado decir que las entidades locales no tenemos título habilitante para desarrollar una normativa propia. Es decir, no podemos desarrollar una ordenanza municipal específica sobre publicidad, no tenemos competencia en materia de publicidad. En este caso, la competencia para el desarrollo, para la competencia en materia de publicidad la tiene o el Estado o las Comunidades Autónomas, pero eso no hay ninguna normativa específica en España, no porque quizá no haya habido voluntad, sino porque no hay competencia, tendríamos que tener un título habilitante para ello. Sí que es posible y por eso y buscando en el fondo de la cuestión es un consenso en esta materia, sí es posible y también lo han hecho otras ciudades y lo ha hecho Sevilla, precisamente en este sentido, en los ámbitos de las ordenanzas de convivencia o la Ordenanza de Prostitución, sí es posible incorporar algún articulado que esté relacionado con la elaboración –digamos– que esté relacionado con la eliminación de publicidad sexista. En esta materia y siguiendo el espíritu de la Moción nosotros le vamos a hacer la siguiente enmienda: *«Crear una mesa técnica coordinada por el equipo del Área de Igualdad»*. Yo creo que el equipo es un equipo formidable, que además está muy concienciado en esta materia y hace informes muy adecuados en este sentido. *«Que esté integrado por la Federación y Asociación de Mujeres Ágora»*. y yo creo... *«Y por la Plataforma Contra la violencia de género»*. Y, por otro lado... ¿Perdón? Todo el que quiera estar, no hay ningún problema. La Universidad de Málaga y el propio observatorio andaluz de publicidad no sexista. Es decir, abierta, una mesa abierta con esta y cualquier entidad que quiera estar para que elabore un texto que pueda incorporarse en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana bajo el epígrafe: Medidas contra la publicidad sexista que afecten a la convivencia ciudadana. Jurídicamente, según nos dice Asesoría Jurídica, igual que ya hicimos en su momento en el ámbito de la prostitución, incorporamos por la vía administrativa en la Ordenanza de Convivencia sanciones posibles administrativas, yo no hablaría penal porque no había posibilidad de que como Ayuntamiento aprobáramos esa vía, sería posible abordar un articulado que tuviera sanciones administrativas por la Ordenanza de Convivencia para aquellos elementos publicitarios en esta línea. Con lo cual sería una vía, no es la vía judicial

que siempre existe, pero lógicamente es una vía muchas veces más factible que la vía de las sanciones administrativas.

Y en el punto segundo, le proponíamos lo siguiente. Es decir, no quitarnos del medio sino animar también y esforzarnos y decir: en virtud de la legislación vigente, o sea, de publicidad no sexista, se seguirá el cauce procedimental recogido en la Ley General de Publicidad, en virtud del cual el Área de Igualdad colaborará con el Instituto Andaluz de la Mujer para ejercer las reclamaciones oportunas, apoyando la iniciativa de las asociaciones ante, en este caso en las dos vías, el Jurado de la Publicidad, que es un ente independiente que articula este tipo de mecanismos, o ante los cauces judiciales establecidos en la vía civil, que es la vía realmente en la que se puede ejercer acciones, porque estamos hablando de vías legales, a veces lentas, lógicamente. Por eso incorporamos que así los informes lo recogen, ese Jurado de Publicidad está siendo por lo visto bastante efectivo y bastante ágil en determinar qué publicidad es sexista y en este caso articular contra los propietarios y los titulares de las vallas para proceder a la retirada.

Ese serían los dos mecanismos que hemos visto y nos ofrecemos desde el Área de Igualdad, las profesionales, a colaborar cuando haya una iniciativa de un ciudadano o de una asociación. Porque la Ley establece, la Ley establece además con bastante claridad... Perdón, un segundo... Dice: *«Acciones frente a la publicidad ilícita: el artículo 6.2 de la Ley 34/88 General de Publicidad dispone: frente a la publicidad ilícita por utilizar de forma discriminatoria, vejatoria la imagen de la mujer están legitimados para el ejercicio de las acciones previstas en el artículo 31 de la Ley de Competencia desleal: uno, la Delegación del Gobierno por violencia de género; dos, el Instituto de la Mujer o su equivalente en el ámbito autonómico; tres, las asociaciones legalmente constituidas que tengan como objetivo único la defensa de los intereses de la mujer y no incluyan como asociadas a personas jurídicas sin ánimo de lucro; cuatro, el Ministerio Fiscal»*. No las entidades locales. No somos en este caso competentes para presentar una acción frente... Por eso digo que al final sí la pueden hacer cualquiera de las anteriores, una asociación o por un instituto, pero nosotros nos ofrecemos a elaborar conjuntamente cualquier reclamación que se pueda hacer por esta vía.

Turno de intervenciones. Sí, Málaga Ahora. Adelante Málaga Ahora. Ciudadanos, perdón".

Sra. Martín Palop: "Bueno, evidentemente entiendo su posicionamiento y desde nuestro punto de vista entendemos que la Administración Municipal puede iniciar el camino. En Huelva se retiró la publicidad sexista, en el Prat del Llobregat está así ordenado que no se permite ese tipo de publicidad, con los cauces adecuados para que luego el que se quiera publicitar pueda iniciarlo y reclamar esa publicidad. Por lo tanto, nosotros, este Grupo Municipal Socialista, bueno, pues evidentemente lo que requiere es ese informe que diga la viabilidad o no la viabilidad, entendemos, desde este Grupo Socialista, que sí se puede hacer, evidentemente, esa Ordenanza, se realizan ordenanzas de todo tipo y toda cuestión. Y en ese sentido, evidentemente, algo tan importante como es en esta materia la igualdad de las mujeres y la lucha contra la discriminación y, en este sentido, contra el trato vejatorio contra las mujeres, entendemos que sí tenemos que ser valientes e iniciar todo el camino que nos permita jurídicamente y que nos digan que sea posible con los matices que nos diga ese

informe. Evidentemente, esa mesa no queremos que pierda la esencia que decíamos, es decir, queremos que esté formada una mesa técnica, evidentemente, al punto nuestro si queremos añadir el Área como Ud. decía de Igualdad, pues que se añada, pero que se mantenga la esencia de que estén todas las asociaciones y además así han estado consensuando con nosotros, no solamente la Universidad de Málaga, parece que tiene la Profesora de un máster, nosotros también tenemos asesoramiento por parte de la Universidad de Málaga que respalda en este sentido, tenemos evidentemente las asociaciones feministas de nuestra capital, que no solamente es la Federación Ágora, que son muchísimas más las que están luchando. Existe una asociación específica por la defensa de la imagen pública de la mujer para su conocimiento, aquí en nuestra provincia. Y en ese caso, como decíamos, bueno, pues a nuestro punto número 2, si Uds. integran evidentemente al Área, a las técnicas del Área de Igualdad, nosotros en ese sentido estamos totalmente de acuerdo, pero que sí que se ponga en marcha esa mesa inmediatamente para hacer el trabajo de acuerdo y en coordinación con el informe jurídico que nos transmitan, pero que nada más que se tenga en nuestro poder el informe, que se ponga en marcha y de la forma posible que se puede hacer, es decir, como Ud. dice, pues intentando por la vía administrativa, si lo han hecho penalizando a las mujeres que ejercen y no persiguiendo con tanta fuerza al tema de la prostitución, evidentemente, también se puede hacer esto que atenta tanto a la integridad de las mujeres que entiendo que a lo mejor no lo puede ver así, pero que nosotras las mujeres si consideramos que es necesario y en ese sentido, por supuesto, no puedo aceptar esos dos puntos. Intento transmitirle la necesidad de que hay que ser valiente y que la Administración tiene que estar para proteger a los hombres y a las mujeres. Y en este sentido, lo que no podemos tener es como Ud. bien sabe, en la avenida principal de Campanillas, por ejemplo, al lado de la feria de los carricoches de los niños, pues unos anuncios de un, en este caso, de un negocio desgraciadamente de prostitución...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y en otros muchísimos casos de nuestra ciudad, que además utilizan la calle y lo que es el espacio público y como nosotros decíamos, nos podemos agarrar a la legislación que tenemos actualmente vigente para decir que es totalmente ilícita y cada uno, pues en ese sentido, pues la apuesta que quiera hacer. Pero los socialistas sí defendemos, evidentemente, una ciudad más igualitaria".

Sr. Presidente: "Intervenciones. Málaga Ahora quería intervenir o Ciudadanos antes quería intervenir".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, brevemente. Entender también que bueno, una ordenanza cívica sería un cajón desastre que es donde se mete lo agradable y lo desagradable. Y que realmente creemos que el tema, pues ya como publicidad o como comunicación sexista, al fin y al cabo, que se establece en el espacio público hay una capacidad de regularse, si no queremos llamarlo como publicidad llamémosle comunicación sexista. Y además es más amplio y nos permite también, pues hablar de eso, de la comunicación institucional, de la comunicación de Grupos Políticos, de todos los ámbitos en donde pueda marcarse un carácter sexista en lo manifestado.

Gracias".

Sr. Presidente: "Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, nosotros lo que sí queremos es que se respete el fondo de la Moción, ¿vale?, la iniciativa en sí y, evidentemente, que con los estudios previos jurídicos para que se tome la vía más viable".

Sr. Presidente: "Hemos hablado de muchas cosas... Estamos de acuerdo en el fondo, si lo que buscamos es un cauce jurídico legal. Lo que no me queda claro es si el Grupo Socialista acepta que la mesa de trabajo se debata para que el enfoque sea a través de la Ordenanza de Convivencia como a nosotros nos dicen, pero es que no tenemos otra posibilidad legal, no es que no queramos, es que no tenemos".

Sra. Martín Palop: "Bueno, como ya ha aportado en este caso Málaga Ahora, bueno, pues se puede hacer a través de la comunicación sexista. Es decir, tenemos que buscar la fórmula intentando, bueno, pues como ella decía evitar ese cajón desastre en todas las fórmulas posibles. Es decir, primero vamos a poner un plazo para tener un informe y, por supuesto, vamos a poner una Mesa, porque estoy segura que hay un cauce para hacerlo. Por lo tanto, el compromiso tiene que salir de esta Comisión, de que se va a poner la Mesa en marcha para hacer esa Ordenanza como comunicación sexista, si quiere establecerlo en vez de publicidad no sexista, comunicación no sexista y por supuesto sin perder la esencia".

Sr. Presidente: "¿La ordenanza de comunicación no sexista, es lo que plantea que hagamos? ¿Una ordenanza de comunicación no sexista? No tiene nada que ver, quiero decir. Es que lo que pide es muy complejo".

Sra. Martín Palop: "No es complejo, simplemente es querer hacerlo, la voluntad política, Presidente".

Sr. Presidente: "Existe un manual municipal de comunicación no sexista, ya existe".

Sra. Martín Palop: "El manual que existe es simplemente un manual institucional, administrativo, simplemente pedagógico que está publicado, lo he visto, lo he estado examinando y no va a lo que es la publicidad, ¿me entiende? Evidentemente. Lo que nosotros sí decimos que se puede hacer, es que se está haciendo en otras ciudades. Otra cosa es que no se quiera hacer".

Sr. Presidente: "Pero si no hay ninguno. Ninguna ciudad española tiene una Ordenanza específica sobre publicidad no sexista".

Sra. Martín Palop: "Por eso digo, hay que pedir el informe para ver cómo se puede hacer. El Prat del Llobregat Ordenanza de publicidad Estática. Y la publicidad estática ahí articulan que está prohibida la publicidad..."

Sr. Presidente: "Dentro de otra ordenanza".

Sra. Martín Palop: "Nosotros estamos diciendo que se busque el cauce para poder hacerlo..."

Sr. Presidente: "Pero si lo hemos buscado".

Sra. Martín Palop: "Es decir, nosotros no tenemos ningún problema. Pero nosotros no entendemos que sea apropiado a lo mejor el tema de la convivencia, ese cajón desastre como bien decía en este caso Ysabel Torralbo. Queremos que seamos más claros porque existe la posibilidad, se ha hecho en otros sitios, es la voluntad simplemente política que queramos tener".

Sr. Presidente: "Vale. Por no decir en qué ordenanza municipal, le parece bien, volvemos a recuperar un poco el espíritu, ¿le parece bien que se pueda decir que la Mesa de Trabajo estudie en qué ordenanza municipal pudiera articularse las medidas para evitar la publicidad sexista en la ciudad de Málaga, algo así? Sí, que no seamos nosotros aquí los que sustituimos a los juristas, sino que esa Mesa de Trabajo, le ponemos un plazo de trabajo a esa Mesa, para que vea de qué manera, jurídicamente, se puede articular a través de una ordenanza municipal para poder evitar la eliminación de la publicidad sexista, es buscar un cauce, si yo no le digo que no. Pero es que es absurdo que... Es que nos vamos a pegar coscorriones, vamos a aprobar algo que después no se va a poder hacer, si quiere Ud. aprobemos algo que se pueda hacer, que trabaje el grupo, que trabaje el grupo, que traiga cuantos juristas y expertos tenga y que ellos decidan cuáles son los cauces. ¿Le parece? Y nos quitamos la Ordenanza de Convivencia o cualquier ordenanza como han hecho otros municipios que permiten lo que todos queremos que hagamos".

Sra. Martín Palop: "Se puede hacer también instar, se puede hacer la petición de un informe jurídico que se vea en el plazo de un tiempo limitado, no que lo espaciemos en el tiempo y también en el plazo limitado que se ponga en marcha la Mesa. Es decir, lo que podemos dejar es que esto se duerma como se suelen dormir aquí las mociones que se aprueban".

Sr. Presidente: "A ver, punto primero: solicitar informe, podríamos decir: instar al Equipo de Gobierno a solicitar informe jurídico que permita encauzar tal... Punto primero. Punto segundo: Crear una mesa técnica, como yo le estaba diciendo, con todas las asociaciones, yo no quiero poner ...(inaudible)... Todo el que quiera estar y que estudie el articulado para poder incorporar en una ordenanza municipal este objetivo, ¿lo dejamos así? Y yo el punto 2 que le había propuesto que era ofrecer la del Área de Igualdad, pero si no quieren, lo obviamos y punto. Con plazo, nos damos un plazo de seis meses, Ud. dice que sería: "Punto 1: Instar al Equipo de Gobierno a buscar en los informes jurídicos en el plazo de seis meses cuyo principal objetivo sea la prohibición de la publicidad sexista en nuestro municipio", ¿podría ser? El punto 2: Ud. decía, "Crear una mesa técnica con representación de los Grupos Políticos de la Corporación y las Asociaciones Feministas de la ciudad, la Universidad y el Observatorio Andaluz de Publicidad no Sexista, para que elabore el texto, para que elabore el texto de manera"... El texto primero hay que tener el informe. Para que derivara de ese informe jurídico elabore el texto que pueda permitir que, en su caso,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

se elimine cualquier publicidad sexista en el término de Málaga. Y el punto 3 en virtud ... (inaudible)... sobre publicidad sexista, instar..., Bueno, el punto 3 tendría que esperar a los puntos 1 y 2 lógicamente. ¿Les parece bien así? ¿Ha quedado claro?"

Sra. Martín Palop: "Simplemente en el punto 2, bueno, pues la Mesa de Trabajo que se ponga inmediatamente en marcha, nada más que tengamos el informe, que no tardemos un tiempo en ponerla en marcha y que sea con unos plazos, que no hagamos que los convoquemos cada cierto tiempo. Es decir, que digamos que en un año si tenemos el visto bueno del informe jurídico, pues que en un año tengamos ya la posible Ordenanza."

Sr. Presidente: "¿Le parecía bien que el Área de Igualdad coordinara, los técnicos o las técnicas del Área de Igualdad, coordinara esa Mesa?. ¿Eso le parece bien? Parece lógico, ¿no? Muy bien. ¿Ha quedado claro para el resto de los Grupos? Se convoca una vez que tengamos el informe. Entonces, el informe un máximo de seis meses, pues si lo podemos tener el mes que viene, lo tenemos el mes que viene, vaya, que es absurdo. ¿Parece bien? ¿Votamos?"

Sra. Martín Palop: "Un año para hacer la Ordenanza".

Sr. Presidente: "Venga. Para no. Para, habíamos dicho, no para hacer la Ordenanza sino para el articulado que corresponda en la Ordenanza que corresponda, vale. Muy bien. Venga, votamos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, en relación a la eliminación de publicidad sexista mediante la elaboración de una ordenanza municipal.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la eliminación de publicidad sexista mediante la elaboración de una Ordenanza Municipal.

Durante estos años se han aprobado tanto leyes estatales como autonómicas que contribuyen al logro de una igualdad real. Pero a pesar de los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que se han ido cimentando en nuestro corpus legal, la desigualdad sigue siendo un hecho social patente y demasiado presente en nuestra sociedad.

En este sentido, los y las socialistas creemos en ayuntamientos que contribuyan a la construcción de una sociedad igualitaria, utilizando todas las herramientas y posibilidades que tienen a su disposición. Sin duda alguna, a los ayuntamientos, en el ámbito de su término municipal, les corresponde contribuir a la eliminación de estereotipos sexistas y del tratamiento denigrante a las mujeres, velando por la igualdad entre hombres y mujeres.

Como refleja la exposición de motivos de la Ley Orgánica 3/2007, “el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente”. “Resulta necesaria, en efecto, una acción normativa dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla”.

En este sentido, nuestra ciudad es testigo, al igual que otras ciudades, de publicidad sexista en diferentes formatos. Siendo la más llamativa la publicidad sexista de gran formato en vallas situadas en las entradas de la ciudad, así como en algunas avenidas principales de nuestros distritos, que son protagonistas de anuncios que perpetúan la imagen de la mujer como objeto de consumo. Este tipo de publicidad solo hace perpetuar estereotipos sexistas y machistas en nuestra sociedad, que cosifican a las mujeres y que hacen fomentar la desigualdad entre los sexos. En nuestra sociedad, los límites de la libertad de expresión deben estar en el respeto y la no discriminación a las personas, en este sentido, debemos contribuir a delimitar aquella publicidad que agrede a las mujeres y apostar por el desarrollo de una publicidad respetuosa con la dignidad de estas.

La legislación actual respalda la creación de ordenanzas y herramientas para conseguir el objetivo que nos mueve, de trato digno e igualdad real y efectiva. En nuestro artículo 14 de la Constitución española, se proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, en el artículo 9.2 se consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas.

El artículo 39.1 de la Ley Orgánica 3/2007 dice “todos los medios de comunicación respetarán la igualdad entre mujeres y hombres, evitando cualquier forma de discriminación”. Y en su artículo 41 “Igualdad y publicidad”: “La publicidad que comporte una conducta discriminatoria de acuerdo con esta Ley se considerará publicidad ilícita, de conformidad con lo previsto en la legislación general de publicidad y de publicidad y comunicación institucional”.

La Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, da una nueva redacción al artículo 3.a) de la Ley General de Publicidad: “Es ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente a los que se refieren sus artículos 18 y 20, apartado 4. Se entenderán incluidos en la previsión anterior los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulnere los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando a generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género”.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Los ayuntamientos deben trabajar por el bienestar de la ciudadanía y tienen que velar para que ninguna persona, dentro de las competencias municipales, pueda sentirse discriminada o pueda sufrir un trato denigrante. Por ello es indispensable no desperdiciar las herramientas disponibles para ello, y así contribuir a la construcción de una ciudad más igualitaria, que luche contra el sexismo y el machismo. Entendiendo así que es necesaria la puesta en marcha de una Ordenanza Municipal de Publicidad No Sexista, que establezca un reglamento sobre la publicidad expuesta en nuestra ciudad, con el objetivo de que el nuevo reglamento prohíba contenidos publicitarios que hagan uso de arquetipos machistas y sexistas. Para lo cual se puede tener como referencia los parámetros del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.

En estos momentos el Ayuntamiento de Málaga solo posee un manual sobre Publicidad Administrativa no Sexista, que fue realizado hace más de una década, y que como dice en su introducción, "pretende ser un texto didáctico que haga más fácil la tarea de gestionar o producir los anuncios dirigidos a la ciudadanía desde el Ayuntamiento".

Este Grupo Socialista apuesta por un ayuntamiento que contribuya a la construcción de una sociedad igualitaria, para lo cual es imprescindible dar los pasos oportunos. Es necesario erradicar la publicidad sexista, pues somos conscientes del poder que posee la publicidad para crear una visión deformada de la realidad social, para producir un efecto uniformador sobre la opinión de las personas y para generar modelos colectivos de valores.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a aprobar una Ordenanza Municipal de Publicidad No Sexista en el plazo de seis meses, cuyo principal objetivo sea la prohibición de esta en nuestro municipio.

Segundo.- Crear una mesa técnica, con representación de los grupos políticos de la corporación y las asociaciones feministas de la ciudad, la Universidad y el Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista, para que elabore el texto de la citada ordenanza de manera consensuada, sin menoscabo de las obligaciones de la tramitación pública de esta norma.

Tercero.- En virtud de la legislación vigente sobre publicidad no sexista, instar al equipo de gobierno a la retirada de la publicidad de locales que ofertan de manera velada o directa servicios sexuales femeninos, bien usando la imagen de la mujer o bien denigrándolas en sus enunciados".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga para que informe jurídicamente sobre la viabilidad de una Ordenanza Municipal de Publicidad No Sexista en el plazo de seis meses, cuyo principal objetivo sea la prohibición de esta en nuestro municipio.

Segundo.- Crear una mesa técnica, con representación de los grupos políticos de la corporación y las asociaciones feministas de la ciudad, la Universidad y el Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista, para que en su caso y a la vista del informe jurídico elabore el texto de manera consensuada que se incluirá en una ordenanza ya existente, sin menoscabo de las obligaciones de la tramitación pública de esta norma.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Moción que presenta el Grupo Socialista en relación al Museo del Automóvil. Perdón".

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA. ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A PARALIZAR LA LICITACIÓN DE 200.000 EUROS QUE SE HA INICIADO POR UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA COMPRA DE ENTRADAS DEL MUSEO DEL AUTOMÓVIL.

D. Daniel Pérez Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días, nosotros desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado una moción a raíz de conocer que, un año más, el Ayuntamiento de Málaga, mediante la compra de entradas, parece que subvenciona al Museo Municipal del Automóvil, en concreto para este año 2015 con 200 mil euros. Desde el año 2012 se han hecho aportaciones a través de compra de entradas, primero fueron con aportaciones de 100 mil euros, en el año 2012, 100 mil euros en el año 2013, en el '14, 200 mil y en este año ya '15 estamos hablando también de 200 mil euros. Por tanto, desde el año 2012, se han destinado 600 mil euros a este Museo que cuando se puso en marcha y cuando se presentó, por parte del Alcalde de la ciudad de Málaga, se dijo que en ningún momento iba a costar dinero a los malagueños. Claramente le está costando dinero a los malagueños porque, si se están comprando entradas, ya sea a través de los contratos que se están realizando, que nosotros también tenemos nuestras dudas de que sea el mecanismo adecuado, porque posiblemente si este Museo es deficitario porque, se está viendo a la vista, es deficitario en tanto no recauda y sobre todo tampoco tiene el número de visitantes que en su momento se llegó a estimar en torno a 150 mil visitantes y al no llegar a la cuantía de visitantes, pues lógicamente no es rentable este Museo. Nosotros decimos en nuestra Moción que queremos reprobar lo que ha sido la actividad que se ha realizado por parte del Equipo de Gobierno, concretamente desde el Área de Cultura, a la hora de llevar a cabo este Museo, lógicamente en la línea que nosotros hemos mantenido desde el Grupo Municipal Socialista, no existe un Plan Director de Museos en Málaga, si aquí cualquier museo que venga a Málaga o que tenga intención, ya sea museo franquicia, de instalarse en Málaga, pues lógicamente se pone sin haber hecho una previsión de si es un museo que va a tener el número de visitantes adecuado para que se pueda mantener sin duda. Y estamos en contra de cómo se ha realizado la licitación esta de 200 mil euros, que se ha hecho por un negociado sin publicidad. Y lógicamente, algo muy importante, si en el acuerdo de hace 10 años cuando se firmó este contrato, si en una de las cláusulas decía que le correspondía al propietario de las instalaciones dar el 7 por ciento como contraprestación de las entradas que se habían recaudado netas al Ayuntamiento de Málaga y que hasta la fecha no se han recaudado, es decir, no ha habido ninguna aportación por parte del promotor, por parte de quien desarrolla este Museo del Automóvil. Por tanto, entendemos nosotros que no es la fórmula adecuada,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

por eso pedimos reprobamos el trabajo que se está realizando con el Museo del Automóvil por parte del Ayuntamiento, parar esta licitación que, lógicamente, ya no es posible por los tiempos, pero cuando conocimos el momento por el que veíamos que era la fórmula, y lógicamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Pedir al Ayuntamiento que exija si la contraprestación, que está recogida en el contrato y que lógicamente corresponde al 7 por ciento del año 2012 que es cuando se tenía que haber hecho el pago del 7 por ciento, de todas las entradas que se hayan vendido con motivo de las visitas al Museo del Automóvil".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias. Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros no estamos muy de acuerdo con la política museística que se está llevando en la ciudad. Como ya muchas veces hemos comentado, estamos más por la labor de exportar cultura que de importarla. Entonces, bueno, la tradición automovilística de la ciudad de Málaga es un poco dudosa en este sentido. Respecto a los acuerdos que se presentan en la Moción, el instar, o sea, reprobamos la gestión, bueno, la gestión para salvar un museo, o sea, la gestión es lógica lo que están haciendo, evidentemente, lo compartamos o no. Yo iría más allá o iría a la raíz del problema, que es donde yo creo que todos estamos de acuerdo, que lo que hay que reprobamos es la iniciativa de creación de este museo en la ciudad de Málaga.

Luego, con el tema de las entradas, estamos de acuerdo, lo que pasa que, es cierto, que ya no se puede por los plazos en los que estamos, no se puede echar para atrás la financiación de estos 200 mil euros.

Y por supuesto si tenemos un contrato en el que se exige el 7 por ciento que repercute en el Ayuntamiento tenemos que exigirlo, sí o sí, eso sin duda. Entonces, en ese sentido, cambiando un poquito el punto 1, nosotros votaríamos a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Hablamos del Museo del Automóvil y volvemos a hablar de Tabacalera, ese pozo sin fondo que no sabemos cuándo terminará de recibir dinero, porque realmente los ciudadanos están sorprendidos de que a cada momento se encuentran con un nuevo gasto, una nueva inversión y en este caso, pues a un museo que, bueno, sin esa dirección, sin ese plan de realmente cuáles son las necesidades museísticas de Málaga, se trajo como una colección ofrecida, pero resulta que no era un ofrecimiento, si no que era un negocio para alguien que estaba asegurado, porque si no lo cubría tendría las ayudas municipales para poder cubrir sus costos. Entendemos que realmente no procede esta forma además de subvencionar el museo en sí, porque es una subvención encubierta, aunque sea a base de unas entradas para unos grupos escolares, que ya de por sí con las ayudas que recibe para instalarse y para adecuar el espacio a su necesidad deberían estar cubiertas. Creemos, la verdad que es bastante reprobable este tipo de adjudicación de procedimiento negociado sin publicidad. Y estamos de acuerdo que hay que reprobamoslo y que también se debe cobrar la contraprestación, más allá de que ya no se pueda paralizar la licitación que, bueno, que anda muy avanzada y que parece que

nos ha pillado a todos por sorpresa".

Sr. Presidente: "Gracias".

Sra. del Corral Parra: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, yendo al asunto de la Moción y a los puntos en concreto, hombre, en el punto número 1, obviamente, Sr. Pérez, no le vamos a poder apoyar, porque no podemos apoyar la reprobación que Ud. hace de la gestión que ha hecho este Equipo de Gobierno y el anterior, fundamentalmente, con el Museo del Automóvil. El Ayuntamiento de Málaga, en concreto el Equipo de Gobierno desde el año 2010, año 2015, en concreto el año 2010, trajo a Málaga una... vio la oportunidad de traer a Málaga un museo que por sus características es único en el mundo y lo vimos, obviamente, una gran oportunidad para llenar de contenido y también, de alguna manera, tener una oferta única y singular reforzando fundamentalmente, la imagen de Málaga como ciudad de museos. Más allá de que Uds. crean o no que el museo fue necesario o no, como he escuchado aquí, nosotros desde luego, no podemos aceptar que Ud. repruebe nuestra... o que Uds. reprueben nuestra gestión porque las cifras del Museo nos dicen que esa gestión fue la correcta. El Museo en estos cinco años en sus instalaciones ha celebrado más de 222 eventos. Es un museo que empezó con 14.733 visitantes en 2010 y que ha visto incrementado su número de visitantes hasta 47.105 en lo que llevamos en el 2014. Esto ha significado un 19,82 por ciento más de visitantes en el 2014 respecto al 2013 y un 21,82 por ciento más en el 2015, en lo que llevamos hasta ahora, que en el 2014, lo cual nos dice que al final de año las cifras serán mucho más importantes. Han sido más de 236.392 los visitantes, el número de personas que tiene el Museo del Automóvil. Datos como que en Trip Advisor el Museo ocupa el segundo puesto entre las 155 propuestas de visitas en la ciudad de Málaga, avalan que la gestión, que la puesta en marcha de este Museo y su presencia en Málaga es importante desde el punto de vista turístico. Y esto le genera al Museo un certificado de excelencia que además consigue por méritos propios y que forma parte de una encuesta individual y privada de los visitantes del propio Museo, nada que ver con encuestas municipales, ni encuestas públicas. Es un Museo que además da empleo estable y fijo a 9 personas. Yo creo que si a Uds. les parece que apoyar un Museo y conseguir que este Museo se consolide como una oferta importante en la ciudad...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. del Corral Parra: "Es digno de reprobación, pues nosotros obviamente pensamos que no.

En el punto número 2, sí, es verdad que Uds. solicitan la paralización de la compra de estos 200 mil euros en entradas. Técnicamente la paralización es imposible porque el contrato está ya adjudicado. Pero yo sí quería decirle que el apoyo al Museo a través de la compra de entradas no es una fórmula excepcional y puntual para este Museo. Se hace habitualmente y además es algo que, puntualmente, como Ud. decía, es una subvención, Ud. dice que es una subvención hacia el Museo, bueno, esto es algo que habitualmente se hace por parte de las administraciones a todos los museos. Yo, en concreto, le recuerdo que en el año 2014, noviembre de 2014, la Junta de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Andalucía destinó 4,37 millones de euros para el Museo Picasso Málaga, por ejemplo. Pero es que voy más allá, en concreto el Museo dependiente de la Junta de Andalucía Principia que está aquí en Málaga, está solicitando una cita con el Alcalde de la ciudad y conmigo misma para lograr ese apoyo, un apoyo parecido al que se da al resto de museos en unos 30 mil euros, para la compra de entradas para la visita de escolares y para aumentar el número de visitantes. Es decir, un propio museo y espacio expositivo de la Junta de Andalucía está solicitando del Ayuntamiento de Málaga la misma ayuda que estamos dando a otros museos. Nosotros, desde luego, no creemos que quepa ninguna duda sobre la legalidad del expediente y la idoneidad del mismo. Sin duda, estamos ante un procedimiento que ha seguido todos los procedimientos... O sea, todos los trámites contractuales oportunos y los procedimientos legales. En consecuencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Pérez Morales: "Tabacalera nació como un pozo sin fondo y sigue siendo un pozo sin fondo. Lógicamente, si por mucho que se le eche a Tabacalera, Tabacalera no funciona porque se constituyó como elemento de museos, es decir, por ejemplo, allí iba a ir el Museo de las Gemas, posteriormente el Museo del Automóvil, el Museo de la Moda, el Museo Ruso. Al final Tabacalera no levanta, no despega y se convierte en un pozo sin fondo. Con respecto al Museo del Automóvil, que es lo que nos trae a colación en esta Moción, lógicamente, nosotros sí podemos aceptar lo que es la modificación que propone el Grupo Ciudadanos, en lugar de reprobar, es decir, la política derivada del Equipo de Gobierno, si reprobar que se pusiera en marcha este Museo, que a la vista se ha visto que no ha dado el resultado que se vendió en las ruedas de prensa que dio el Alcalde junto con el responsable del Museo. En aquel momento, se dijo que iba a tener coste cero para la ciudad de Málaga y estamos viendo que, a día de hoy, ha tenido un coste de 600 mil euros. También se dijo que, en todo momento, esto iba a beneficiar a la ciudad en número de visitantes porque se estimaba 150 mil visitantes anuales y estamos hablando que, en el mejor año, son 47 mil visitantes. Por eso, lógicamente, se ha tenido que buscar esta fórmula de subvención, que a lo mejor tendría que estar dentro de los presupuestos del propio Ayuntamiento porque se está dando un dinero y tendría que estar recogido en Presupuestos y no a través de un contrato sin publicidad, como se ha hecho y creo que no es la fórmula para decir que Málaga tiene museos. Si el Museo no funciona, nos tendremos que plantear que el año que viene que es cuando finaliza el contrato, si el año 2016 finaliza el contrato que tiene, lógicamente, tendremos que llevarlo y como no hay un plan estratégico, no hay un Plan Director de Museos en la ciudad de Málaga, podremos ver que si los resultados no han sido los adecuados, pues si este Museo no funciona tampoco vamos a mantener algo que no funcione".

Sr. Presidente: "¿Algún Grupo más aparte del Popular quiere pronunciarse? Bien, Gemma, ya por cerrar".

Sra. del Corral Parra: "Si planteamos el cierre de un museo porque no funciona, le he puesto un ejemplo muy claro: si no funciona Principia ciérrerlo desde la Junta de Andalucía porque si no, no pidan ayudas municipales para el mantenimiento y el sostenimiento. Es decir, las Administraciones Públicas tenemos una obligación más allá de generar proyectos, tenemos que ayudar a que esos proyectos puedan salir

adelante, sobre todo cuando son proyectos que, como en este caso, están creando puestos de trabajo, nueve fijos, por ejemplo. En nuestro caso, la compra de entradas va dirigida a dos objetivos muy claros: nuestro apoyo a una iniciativa empresarial que ha demostrado su... que está ya consolidada en la ciudad y que está generando una oferta cultural, como he dicho singular y única y que está dando un resultado excepcional en el número de eventos y en el servicio que está prestando a esta ciudad, siendo además... habiendo sido reconocido en medios internacionales publicitarios como, por ejemplo el periódico The Guardian. Yo creo que si nosotros pudiéramos valorar y tener datos sobre la repercusión mediática y publicitaria que ha significado el Museo del Automóvil para Málaga, tanto en nuestro país como fuera de nuestro país, tendríamos más que repercutidos esos 600 mil euros que han sido, dicho de otra manera, en cinco años. Aun así, este sigue siendo el apoyo y el Museo más barato de la ciudad de Málaga, tenemos museos que nos cuestan más de 20 millones de euros al año, no le voy a poner otra vez de ejemplo porque además solamente con una subvención se lleva más de 4,3 millones de euros. Y el otro objetivo, que es el más claro y el más contundente, es que es una oferta que nos sirve para promocionar y situar a Málaga en el ámbito turístico como una ciudad de referencia y un destino de referencia. Este Museo no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando y porque quede claro..."

Sra. del Corral Parra: "Que no he contestado. Eso respecto a los 200 mil euros en entradas que Uds. cuestionan. Pero respecto al 7 por ciento, tiene Ud. razón, aunque nosotros hemos reclamado, existen requerimientos por parte del Área de Cultura para el pago voluntario de este 7 por ciento que forma parte del contrato, no se ha producido ese pago de forma voluntaria, nosotros vamos a comenzar el expediente de reclamación del pago... de la liquidación de este pago del 7 por ciento. Bueno, en este punto le vamos a votar que sí. Con lo cual la posición de voto del Equipo de Gobierno, los dos puntos, primeros puntos, necesitamos votación separada, los dos primeros puntos que no y el tercer punto que sí".

Sr. Presidente: "Tengo entendido que Ciudadanos ha propuesto también una enmienda, del punto 1, creo que es mejor votar cada uno por separado, ¿no? El 1, el 2 y 3 o creéis que podemos votar el 1 y el 2. ¿Cómo quedaría la enmienda de Ciudadanos al final? El punto 1".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es que el segundo punto no da lugar, si ya de hecho por... ¿Queréis votar?, pues se vota. No tenemos problema en 1 y 2, y el 3 por separado. No, no, con la enmienda, ellos han aceptado la enmienda. Sí, que lo comente él".

Sr. Pérez Morales: "Reprobar al Equipo de Gobierno que se hubiera instalado este Museo del Automóvil en Málaga sin tener los estudios pertinentes realizados de viabilidad".

Sr. Presidente: Bueno, eso es lo que está de acuerdo ... Es que no..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Sra. del Corral Parra: "Bueno, atiendo con sorpresa que en vez de reprobar, de que sólo en la reprobación de la gestión del Equipo de Gobierno, vamos ya a la reprobación del propio Museo en la ciudad. Es lo que yo he entendido, ¿no? Que vamos a la reprobación de la puesta en marcha de esta oferta museística en la ciudad de Málaga, no a la gestión del Equipo de Gobierno, sino a la puesta... Porque no existen esos estudios de viabilidad que Ud. dice".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, es un tema de los estudios de viabilidad, bueno, yo simplemente porque no se adecua, bueno, no queremos lo que veríamos... por lo menos desde el Grupo Ciudadanos el importar algo que no nace de Málaga, o sea, que nosotros aquí lo que queremos es que la oferta museística sea algo más nuestro, que un Museo del Automóvil. Entonces, nosotros no reprobamos la gestión, la gestión entendemos que es la lógica para mantener un museo, pero sí la existencia en sí de ese Museo es lo que nosotros no nos gusta".

Sr. Presidente: "Ha quedado todo claro, que cada Grupo vote lo que estime conveniente. Entonces, venga votamos entonces el Punto 1, yo creo que mejor el 1 solo porque el 2, al final, va a cambiar".

Sr. Pérez Morales: "¿Puede la Secretaria puede decir, exactamente, como lo ha recogido para que sepamos cómo queda?"

Sra. Secretaria: "Sería: «Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, reprobar al Equipo de Gobierno la puesta en marcha del Museo del Automóvil antes, por no haber tenido en su momento los informes pertinentes para su gestión». Es lo que se hablaba".

Sr. Pérez Morales: "Quitamos esa coletilla..."

Sra. Secretaria: "Y se queda sólo en la puesta en marcha".

Sr. Pérez Morales: "La puesta en marcha del Museo del Automóvil".

Sra. Secretaria: "Perfecto".

Sr. Presidente: "Pues procedemos a votar el 1".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 4 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procedemos a votar el 2".

Sr. Secretario: "4 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Volvemos a repetir el punto 2".

Sr. Secretario: "4 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Vale, ejerzo entonces el voto de calidad del Presidente sumando un no para el desempate, con lo que quedaría rechazado el punto 2. ¿Suficiente? Pasamos a la votación del punto 3.

Comienza la votación del punto 3".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a paralizar la licitación de 200.000 euros que se ha iniciado por un procedimiento negociado sin publicidad de la compra de entradas del Museo del Automóvil.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Dña. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a paralizar la licitación de 200.000 euros que se ha iniciado por un procedimiento negociado sin publicidad de la compra de entradas del Museo del Automóvil.

Hemos conocido recientemente por prensa que El Ayuntamiento inyecta 600.000 euros al Museo del Automóvil desde 2012. Con la compra de casi 22.000 entradas para este ejercicio que le costará a las arcas municipales 200.000 euros

El Museo Automovilístico de Málaga recibirá una nueva inyección económica de 200.000 euros por parte del Ayuntamiento de la capital, que adquirirá 21.965 entradas entre 2015 y 2016.

Con esta aportación, el equipamiento -gestionado por un empresario privado al que el Ayuntamiento no iba a aportar dinero público- ha recibido desde el año 2012 alrededor de 600.000 euros de las arcas municipales. Durante 2012 y 2013 la consignación del Consistorio se elevó a 100.000 euros en cada uno de los ejercicios, un montante económico con el que al igual que ahora se adquirieron entradas. Y el año pasado el Ayuntamiento le concedió otros 200.000 euros que permitieron que el museo aumentara la oferta expositiva del espacio mediante una colección de alta costura.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Los 200.000 euros (IVA incluido) de este ejercicio se destinarán a la compra de entradas y se incluyen dentro de la partida presupuestaria de las acciones que el Área de Cultura realiza en los distritos de la capital. Las 21.965 entradas adquiridas se destinarán a visitas escolares, de asociaciones de los distritos y de colectivos de especial protección. El proceso de licitación de los 200.000 euros ya se ha iniciado a través de un procedimiento negociado sin publicidad.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha manifestado su disconformidad en los aportes económicos que no es otro que paliar las dificultades en el funcionamiento del museo provocadas por un bajo número de visitantes. La estimación anual de entradas anual es de 120.000, pero nunca se ha alcanzado esta cifra.

Sabemos que el propietario de la colección de coches que se exhibe en el espacio, Joao Magalhaes, amenazó a principios de 2012 con abandonar el proyecto ante las evidentes dificultades económicas que atravesaba. La reacción del empresario provocó un cambio de postura por parte del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, que tras insistir inicialmente en que la iniciativa no iba a contar con dinero público, rebajó el tono de su discurso. Apenas una semana después, el regidor dijo estar dispuesto a participar económicamente para que el proyecto continuara en Málaga. Y dos meses más tarde fue cuando se licitaron por 100.000 euros la compra de entradas para el museo, una adquisición que se repitió el año siguiente.

El convenio con el coleccionista finaliza en 2016, por lo que el Ayuntamiento tendrá que volver a negociar los términos, con el objetivo de que el empresario privado continúe en Tabacalera, donde el Ayuntamiento invirtió del orden 11 millones de euros en su rehabilitación y adecuación.

Desde el grupo socialista dudamos que esta nueva partida para entradas se hagan sin base legal o contractual, que pone de manifiesto un sistema insostenible de museos

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud reprobar al Equipo de Gobierno por la gestión que está realizando con el Museo del Automóvil.
2. Instar al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga a paralizar la licitación 200.000 euros que se ha iniciado por un procedimiento negociado sin publicidad.
3. Instar al equipo de gobierno a exigir la contraprestación por la explotación del Museo del 7% de la recaudación neta por venta de entradas al Museo (descontado el IVA y los gastos de gestión de venta de entradas por agentes externos al adjudicatario)"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando el acuerdo primero con una enmienda al texto, con 5 votos a favor (3 por el Grupo Municipal Socialista, 1 por el Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 por el Grupo Municipal Ciudadanos) y 4 votos en contra (4 por el Grupo Municipal Popular); rechazando el acuerdo segundo con 4 votos a favor (3 votos por el Grupo Municipal Socialista y 1 por el Grupo Municipal Málaga Ahora), 4 votos en contra (los 4 por el Grupo Municipal Popular) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, dirimiendo el empate el Sr. Presidente con el voto de calidad; el acuerdo tercero se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud reprobar al Equipo de Gobierno por la puesta en marcha del Museo del Automóvil.

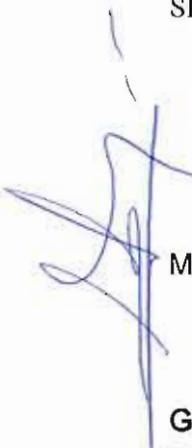
2. Instar al equipo de gobierno a exigir la contraprestación por la explotación del Museo del 7% de la reeaudación neta por venta de entradas al Museo (descontado el IVA y los gastos de gestión de venta de entradas por agentes externos al adjudicatario).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.



Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias. Pasamos al Punto 13 del Grupo Málaga Ahora relativa a la violencia machista. Adelante".

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DÑA. YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA VIOLENCIA MACHISTA.

Se incorpora al Salón de Plenos D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Sra. Torralbo Calzado: "Tras un terrible retroceso en política feminista y en la consecuente inmovilidad de buena parte de los poderes públicos, los casos de violencia machista han aumentado notablemente. Desde 2009 se ha reducido en un 23 por ciento el presupuesto para combatir la violencia de género. Esto, de forma tangible, se traduce en un descenso, más que considerable, del número de órdenes de protección, cuando muchas de las mujeres asesinadas habían interpuesto denuncia. Sin embargo, en 2012 la inversión de campañas de reclutamiento del ejército duplicó la de prevención a la violencia machista. ¿Acaso es más importante el reclutar soldados que prevenir el asesinato por parte de nuestra población? Los datos causan escalofríos. Desde 2003 a la actualidad, la violencia machista se ha cobrado la vida de 767 mujeres, una cifra cercana a las víctimas mortales del terrorismo de ETA, por eso le llamamos terrorismo machista, a lo largo de cuatro décadas. A esa cifra habría que sumar los ingresos hospitalarios por todo tipo de agresiones y, desde luego, la violencia invisible psicológica y su innegable secuela. Baste recordar que, tan sólo en el mes de julio, 16 mujeres fueron asesinadas, muchas de ellas dejando familias destrozadas, algunas con menores que, por tanto, también deben ser reconocidos como víctimas. Nuestro país vive un crimen machista cada dos días y Málaga, lamentablemente, cuenta con uno de los límites más elevados. Es por eso que este Ayuntamiento debe actuar urgentemente y con eficacia. Desde el ámbito municipal son varias las medidas que, ante esta dolorosa emergencia social, se pueden impulsar.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Entre los acuerdos que proponemos a esta Comisión se establece como uno, el establecimiento de medidas de carácter urgente como la aplicación inmediata de un protocolo de persona afectada por violencia de género, que debe observar los siguientes ejes: que la consideración de una persona como afectada por violencia de género, independientemente, de su vínculo con la figura agresora, no esté supeditada a la intervención ante imposición de denuncia previa. Asegurar una atención inmediata y personalizada a cualquier afectada que así lo solicite. Aplicar, inmediatamente, las medidas de seguridad oportunas que requieren la protección de las personas afectadas y garantice su integridad física. Atención personalizada a nivel psicológico para la afectada y sus familiares a cargo y desarrollo de medidas que garanticen la autonomía económica de la persona afectada y sus familiares a cargo respecto a la figura agresora. Derivación desde las unidades policiales de cualquier persona susceptible de haber sufrido violencia de género al protocolo de personas afectadas por violencia de género.

Y el establecimiento como punto número 2 de una Mesa de Trabajo con afectadas, mujeres, organizaciones expertas e instituciones para elaborar un Plan Integral contra la violencia de género en Málaga con los siguientes ejes: diseño de políticas de sensibilización, visualización y coeducación. Diseño de políticas que aborden de raíz a la problemática, dotadas de su correspondiente presupuesto y plazo de aplicación".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias. Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, la filosofía de la Moción, pues también la aceptamos, la compartimos. Lo que sí no estamos de acuerdo es la consideración de, la no necesidad de denuncia. El no denunciar puede dar pie a falsas acusaciones que por la impunidad que supone eso. Es evidente que ese porcentaje de casos que se puedan llegar a dar es ínfimo, supuestamente en teoría, pero bueno, no... Si con la denuncia no damos pie, ni siquiera, a la posibilidad de la existencia de ese tipo de acusaciones. Entonces, matizando en el punto primero el tema de la denuncia, la necesidad o no de denuncia, nosotros apoyaríamos la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Grupo Socialista".

Sra. Martín Palop: "Bueno, pues nosotros como podéis entender, todas las personas que estáis aquí entenderéis que todas las Mociones y todas las apuestas contra la violencia machista vamos a estar apoyándolas. Como bien dice Ysabel, ya no estamos hablando de una violencia, como se decía antiguamente, si no que es terrorismo machista como bien ha apuntado. Hay que decir que nos están asesinando y, desgraciadamente, estamos viendo que tenemos un Gobierno en la Administración Central que está mirando hacia otro lado y no hace nada más que recortar en la política para la protección de mujeres. Se han disminuido los dispositivos para su protección, se ha disminuido el presupuesto para la protección de las mujeres víctimas de violencia machista. Pero también, además, se ha disminuido más del 30 por ciento la Delegación, a nivel de Gobierno, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y además, se han eliminado lo que son las campañas, casi en su totalidad,

para la prevención de la violencia machista. Y también hay que decir que se han disminuido drásticamente lo que son las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de añadir de otras eliminaciones que, desgraciadamente, perpetúan el sistema machista que tiene nuestra sociedad, como es eliminar la educación para la ciudadanía. Además hay que decir que el Partido Popular ha mostrado claramente que no tiene un compromiso claro contra la violencia machista al votar en el Senado, en estos últimos días, en contra de ese pacto que es necesario, un pacto de Gobierno nacional contra esa violencia que, desgraciadamente, como estamos diciendo, nos están asesinando a las mujeres y desgraciadamente, el que se hayan reducido esas denuncias por violencia machista, no es otra señal que nuestras mujeres no se sienten protegidas y, por lo tanto, desgraciadamente, saben que el momento más peligroso para ellas es el momento de la denuncia y eso, quienes hemos trabajado en esta materia, somos conscientes de esa situación. Y desgraciadamente ven como al no tener el apoyo y, como decíamos, hace falta mucho más presupuesto, porque sin tener el presupuesto estas mujeres no van a tener el apoyo suficiente y hay que decirlo: sin presupuesto no hay política. Y en ese sentido el Partido Popular ha demostrado. Por lo tanto, no podemos mirar hacia otro lado, esta Administración tiene que estar con las mujeres víctimas, se han hecho cosas, hay que reconocer que en este Ayuntamiento se han hecho cosas, pero se pueden hacer muchas más cosas. En ese sentido, nuestro apoyo a la Moción que presenta Málaga Ahora".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias. Bueno, yo no me voy a poner a hablar ahora del Gobierno Central y la Junta de Andalucía, vamos a ceñirnos en la ciudad de Málaga y creo que podemos estar orgullosos porque el equipo del Área de Igualdad no sólo tiene una atención inmediata y personalizada a cualquier mujer víctima de violencia de género, si no que ha sido pionero en alguna de las iniciativas que en este caso Málaga ha conseguido poner en marcha en esta materia. Yo quiero entender que el Grupo Málaga Ahora, tal como ha enfocado la Moción, lo hace por desconocimiento de los planes que se vienen elaborando en la anterior legislatura. Pero solo decirle que no sólo... que Uds. nos piden que se haga un Plan, es que estamos ya en el segundo Plan Integral, en el segundo año del segundo Plan Integral, que fue apoyado por unanimidad de todos los Grupos Políticos de la pasada legislatura. De hecho, las propias técnicas del Área están un poco ofendidas porque se pidiera algo que lo vienen trabajando y donde además hay una coordinación con las Asociaciones y donde además tenemos un teléfono y una atención el S.U.A.M.M., el 010 desde hace muchísimos años. En la ciudad de Málaga, en el Área, no sólo se atienden a personas, a mujeres víctimas de violencia de género sino también en el Negociado se presta atención psicológica a las mujeres que lo demandan, también se presta atención a menores hijos víctimas de violencia de género, en colaboración con algunas asociaciones. E independientemente de que se haya exigido interponer denuncia, se trabaja con la mujer, porque a veces no es consciente de que es víctima de violencia de género y ya sea violencia física, psicológica, económica, sexual, etcétera, en este caso son las profesionales las que le ayudan a dar ese siguiente paso y denunciar a sus presuntos agresores.

Por todo ello, nosotros lo que le vamos a proponer es enmiendas. Nosotros siempre consideramos que se puede dar difusión, mayor difusión, a las cosas que

hacemos, pero, lógicamente, no vamos a aprobar algo que diga que se ponga en marcha un protocolo que ya existe y que ya existe desde hace bastante tiempo. Lo que le proponemos en la siguiente enmienda: «*Dar mayor difusión al protocolo de personas afectadas por violencia de género ya existente, poniendo especial énfasis en la derivación desde las unidades policiales*». Creo que es verdad que puede haber una falta de información sobre el papel que puede haber en el trabajo profesional que venga derivado de unidades policiales.

Y en el punto segundo, nuestra enmienda sería: «*Evaluar... sí existe, como le digo, que estamos en el segundo Plan Integral y existen esas Mesas de Trabajo, pero podemos ir un poco más allá y evaluar en la Mesa de Seguimiento el Plan Transversal, las medidas relativas al eje de violencia de género, que como Ud. plantea, pues parece que ese eje debe de tener mayor profundidad. Yo creo que, por el respeto al trabajo que ya se hace, si le parece aceptar estas enmiendas para poner mayor énfasis, uno, en la difusión del protocolo y en el ámbito policial, el trabajo en el ámbito policial; y dos, para enfocar mejor el eje de violencia de género en las Mesas que ya existen y que evalúan el Plan Transversal que está aprobado por este Ayuntamiento y que seguiremos trayendo a Pleno del Ayuntamiento para que ahora que hay nuevos Grupos, pues se sumen al consenso.*

Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Conozco que existe un Plan, pero es que cuando un Plan no tiene resultados, cuando los efectivos que están dotados no resultan, creemos que hay que revisar, que hay que revisar y hay que mejorar los protocolos. Nos encontramos con mujeres que acuden y no saben ni si hay recursos disponibles o no los hay. Y hemos hablado de este tema personalmente hace poco con los Servicios Sociales, de los problemas que se encuentran y cuando acuden. Creemos que el protocolo es insuficiente y cuanto menos y respetamos ...(inaudible)... que existe, pues vamos a mejorarlo, por lo menos proponemos que se mejore el protocolo y que se actualicen algunas de las informaciones y la transversalidad realmente con el resto de los Servicios Sociales se dé, para que se trabaje mejor, se pueda comunicar mejor y también se pueda ser más efectivo. Y también, bueno, pues un poco conocer también los resultados, porque obviamente, por mucho impulso que se le haya podido dar, son insuficientes, porque los resultados que están dando no son satisfactorios, por lo que está ocurriendo en la ciudad se demuestra que hace falta más, profundizar más actuar más, difundir más y cubrir más necesidades. Simplemente eso.

Y en cuanto al punto 2, bueno no tengo inconveniente que se le ponga, pero que se le dé esa incidencia al Plan Integral contra la Violencia de Género dentro de la Mesa de Trabajo por lo que significa".

Sr. Presidente: "Permite al resto de Grupos por abundar en la enmienda. ¿Le parece bien, al hilo de lo que ha dicho, que el punto 1 fuera: «*Dar difusión al Protocolo de personas afectadas por violencia de género y asistente poniendo especial énfasis en la desviación a las unidades policiales y mejorar el Protocolo, haciéndolo más transversal con los Servicios Sociales*»? ¿Eso es lo que ha querido decir? Vaya, abunde si quiere en la..."

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Sra. Torralbo Calzado: "Resumiéndolo mucho puede servir. Resumiéndolo demasiado".

Sr. Presidente: "Gracias, el punto 2 como lo habíamos dejado. ¿El resto de Grupos están de acuerdo?"

Sra. Martín Palop: "Concluir, como hemos hecho en la anterior Moción, que estén representando, toda la..."

Sr. Presidente: "¿En la Mesa?"

Sra. Martín Palop: "En la Mesa, exacto".

Sr. Presidente: "Con representación de los Grupos en la Mesa. Pues lo añadimos. Bien, pues procedemos a la votación".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, que claro, que esta Mesa también trabajará en esa mejora del Protocolo, dentro del Plan para una mejora del Protocolo. Porque ya si sacamos directamente que el Protocolo existe, lo que vamos a mejorarlo".

Sr. Presidente: "Bien. Vuelvo a leerlo para que a la Mesa le quede claro. Bien, en el punto 1 hemos dicho: «*La difusión al Protocolo de asistentes de personas afectadas por violencia de género, poniendo especial énfasis en la desviación a las unidades policiales, mejorando el protocolo y haciéndolo más transversal con los Servicios Sociales*». Y en el 2: «*Evaluar, en la Mesa de Seguimiento del Plan Transversal que incorporará a la representación de los Grupos Municipales, las medidas relativas al eje de violencia de género trabajando en la mejora del Protocolo*». Bien, de todas formas, como esto es el improvisado seguro que la Secretaria después hila fino, porque cuando..."

Sra. Torralbo Calzado: "Nosotros sí podíamos mencionar que es un Plan Integral también lo que se desarrolla dentro de ese Protocolo mejorado y tal. Al fin y al cabo lo que se quiere es profundizar en el Plan Integral, que se cite simplemente".

Sr. Presidente: Le queda claro a la Secretaria, ¿es suficiente?. Bien, a veces no somos los mejores en el lenguaje cuando añadimos, añadimos, pero bueno, lo intentamos. Bien, ¿podemos proceder a votar entonces?. Pues adelante.

Comienza la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dña. Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la violencia machista.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dña. Ysabel Torralbo Calzado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación y Juventud relativa a la violencia machista.

Exposición de motivos

Como cabía esperar, tras un terrible retroceso en políticas feministas y la consecuente inmovilidad de buena parte de los poderes públicos, los casos de violencia machista han aumentado notablemente. Desde 2009 se ha reducido un 23% el presupuesto para combatir la violencia de género. Esto, de forma tangible, se traduce, por ejemplo, en un descenso más que considerable del número de órdenes de protección, cuando muchas de las mujeres asesinadas habían interpuesto denuncias. ¿Cómo podemos empeñarnos en que denuncien -un paso que las expone a veces de modo terrible- si luego no se les proporciona seguridad ni apoyo?

Sin embargo, en 2012 la inversión en campañas de reclutamiento del ejército duplicó a la de prevención de la violencia de género. ¿Acaso es más importante reclutar soldados que prevenir el asesinato de parte de nuestra población?

Los datos causan escalofríos. Desde 2003 a la actualidad la violencia machista se ha cobrado la vida de 767 mujeres, una cifra cercana a la de las víctimas mortales del terrorismo de ETA a lo largo de cuatro décadas. A estas cifras habría que sumar los ingresos hospitalarios por todo tipo de agresiones y, desde luego, la violencia invisible psicológica y sus innegables secuelas. Baste recordar que tan solo en el mes de julio dieciséis mujeres fueron asesinadas, muchas de ellas dejando familias destrozadas, algunas con menores que por tanto también deben ser reconocidos como víctimas.

Nuestro país vive un crimen machista cada dos días y Málaga, lamentablemente, cuenta con uno de los índices más elevados. Es por eso que este Ayuntamiento debe actuar urgentemente y con eficacia. Desde el ámbito municipal son varias las medidas que, ante esta dolorosa emergencia social, se pueden impulsar.

Por todo ello, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1. Establecimiento de medidas de carácter urgente:

- Aplicación inmediata de un Protocolo de Personas Afectadas por Violencia de Género, que debe observar los siguientes ejes:

- > Que la consideración de una persona como afectada por violencia de género, independientemente de su vínculo con la figura agresora, no esté supeditada a la interposición de una denuncia previa.
- > Asegurar una atención inmediata y personalizada a cualquier afectada que así lo solicite.
- > Aplicar inmediatamente las medidas de seguridad oportunas que requiera la protección de las personas afectadas y garanticen su integridad física.
- > Atención personalizada a nivel psicológico para la afectada y sus familiares a cargo.
- > Desarrollo de medidas que garanticen la autonomía económica de la persona afectada y sus familiares a cargo respecto a la figura agresora.

- Derivación desde las Unidades Policiales de cualquier persona susceptible de haber sufrido violencia de género al Protocolo de Personas afectadas por Violencia de Género.

2. Establecimiento de una Mesa de trabajo con afectadas, mujeres organizadas, expertas e instituciones para elaborar un Plan Integral contra la Violencia de Género en Málaga con los siguientes ejes:

- Diseño de políticas de sensibilización, visualización y coeducación.
- Diseño de políticas que aborden de raíz la problemática, dotadas de su correspondiente presupuesto y plazos de aplicación.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

1. Establecimiento de medidas de carácter urgente:

- Dar difusión al Protocolo de Personas Afectadas por Violencia de Género ya existente, con especial énfasis en la dedicación desde las unidades policiales y mejorar el mismo haciéndolo más transversal con los Servicios Sociales.

2. Convocar la Mesa de Seguimiento del Plan Transversal de Género en la que se incluirán a Entidades afectadas a Instituciones, así como a los técnicos de los distintos grupos políticos municipales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, gracias. Pasamos al último Punto:

PUNTO Nº 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DESEMPEÑADA POR LA JOVEN ORQUESTA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Sr. Carballo Gutiérrez: "La Joven Orquesta Provincial de Málaga se fundó en 1990, es una de las más antiguas de su categoría, de las jóvenes orquestas de Andalucía,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

de hecho de Europa, es de las que tiene la media de edad más baja, de hecho muchas de las jóvenes orquestas la media de edad es considerablemente alta. Se han formado, han participado, un total de 1.253 músicos, la labor que hacen ellos con los niños es bastante encomiable, porque realizan muchos cursos de formación, de hecho tienen una orquesta de formación de la que se nutre posteriormente la JOPMA, que es la Joven Orquesta Provincial de Málaga. Han visitado muchísimos países, hacen conciertos en varios... han hecho conciertos en varios continentes por los que han ido llevando el nombre de Málaga, pues siempre con orgullo y de hecho luego los resultados y la aceptación que han tenido sus conciertos son notabilísimos. Y entonces, nosotros desde aquí lo que queremos es que se le haga un reconocimiento público por parte del Ayuntamiento, para que no solamente sea considerada como orquesta provincial sino como orquesta de la ciudad de Málaga, orquesta joven de la ciudad de Málaga, porque ellos van llevando el nombre de la ciudad también allá por los países por los que viajan y hacen de embajadores de nuestra ciudad. Por lo que creo que sería justo el realizarles un reconocimiento en ese sentido.

Y luego, como segundo punto, segundo acuerdo, apoyar económicamente a la Joven Orquesta Provincial de Málaga en la realización de sus cursos formativos y acciones de representación fuera de la ciudad. Ellos realizan muchísimos cursos a nivel formativo y, de hecho, hacen cursos y congresos internacionales donde vienen músicos de otros países. Y creemos que, bueno, sería muy interesante apoyarlos. Nos consta que desde el Equipo de Gobierno nos van a hacer una enmienda que matizando las vías de financiación, para hacer esta colaboración. Bueno, esperamos que nos la presenten, pero en principio nosotros estaríamos de acuerdo".

Sr. Presidente: "Bien. Antes desde el Grupo Popular alguna intervención. Sí, adelante Málaga para la Gente, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros manifestar nuestro total acuerdo con esta Moción. No es la primera vez que una Moción de este tipo viene a este Salón de Plenos impulsada por Izquierda Unida. Es necesario y es de justicia que la Joven Orquesta Provincial de Málaga sea reconocida también como Joven Orquesta de la ciudad de Málaga porque, como bien ha reconocido totalmente lo que dice Alejandro, llevan el nombre de Málaga donde quiera que van. Es una de las orquestas con más prestigio a nivel internacional, con más músicos, mejor formados. Con lo cual llevan nuestro nombre por donde quiera que van, así que se han ganado a pulso el tener el reconocimiento de ser también Joven Orquesta de Málaga. Apoyamos, por supuesto, la propuesta de apoyar económicamente a la Joven Orquesta, la realización de cursos formativos, en acciones de representación fuera de la ciudad. La música, desgraciadamente, está dejando de ser parte de la formación, se está dejando de lado. Nosotros vamos a traer también otra iniciativa a Pleno con respecto a la enseñanza musical en conservatorio. La música tiene que ser prioritaria en la formación de nuestros alumnos. Aquí hay un esfuerzo por parte de alumnos del Conservatorio, otros que son de banda, económico por parte de los padres, en cuanto a la formación, en cuanto a desplazamientos... la música es muy cara, son muy caros los instrumentos, son muy caros los talleres. Con lo cual, yo creo que es de justicia que unos jóvenes y una joven orquesta que va llevando el nombre de Málaga por el

mundo entero con gran prestigio, con lo cual eso repercute en el prestigio de nuestra ciudad y en el reconocimiento y el conocimiento de nuestra ciudad, yo creo que es de justicia colaborar también económicamente con ellos".

Sr. Presidente: "Gracias. Málaga Ahora, interviene".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, la importancia de la música en la formación de los menores y jóvenes es primordial y, obviamente, cuando llegan a una orquesta como puede ser la Joven Orquesta, que debería ser ciudad de Málaga, entendemos que ya además han superado un montón de barreras y obstáculos y dificultades, pues no sólo para formarse y encontrar plaza en los conservatorios y donde se tienen que formar, sino para compatibilizarlo con su formación reglada en los colegios. Entonces, merecen, merecen que cuando llegan a este nivel además de excelencia, pero que además a base del trabajo y del esfuerzo, tengan el reconocimiento necesario y la dotación para poder llevar a cabo todos esos talleres y toda esa expansión que hacen de la música más allá de Málaga".

Sr. Presidente: "Gracias. Grupo Socialista".

Sr. Pérez Morales: "Sí, nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a aprobar la Moción que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, los dos puntos y lógicamente lo hacemos porque, en el año 2008 concretamente el 20 de febrero de 2008, llevábamos la misma Moción a Pleno, que en aquel momento no se pudo aprobar, pero parece ser que ahora sí lo vamos a poder aprobar. Entre todos vamos a ser capaces de darle ese reconocimiento de Joven Orquesta de la Ciudad de Málaga, porque entre otras cosas, prácticamente, la totalidad de los alumnos, de los chicos que participan en esta Orquesta de Málaga son de Málaga capital. Por tanto, nosotros entendemos que es positivo, porque en su momento nosotros siempre ha sido nuestra defensa y nuestra apuesta, por tanto, que se recoja como Orquesta de la Ciudad de Málaga creo que es pertinente y por tanto votamos favorablemente. Y también como dice el segundo punto, también es necesario el que se le apoye de manera económica, sobre todo por los cursos formativos que realizan y la representación que llevan allí a las grandes ciudades que recorren de Europa y que llevan por bandera la ciudad de Málaga. Por tanto, favorablemente a los dos puntos de la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos porque, entre otras cosas, es algo que llevamos pidiendo nosotros desde el año 2008, que en aquel momento no se pudo aprobar, pero creo que parece ser que ahora sí lo vamos a aprobar".

Sr. Presidente: "Gracias. El Grupo Popular".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, muchísimas gracias, Presidente. La verdad que no sé qué problema podría haber en el año 2008 para no poder aprobar esta propuesta que hace el Grupo Ciudadanos, lo desconozco y no me puedo retrotraer hasta entonces. Lo que sí quiero dejar claro es que el apoyo, el reconocimiento y, bueno, y la colaboración con la Joven Orquesta Provincial de Málaga por parte del Ayuntamiento de Málaga ha sido permanente y constante desde el año 2007 hasta nuestros días. En su día, entre el 2007 y el 2009, a través de la Fundación Musical, en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

el 2011 a través de la convocatoria pública de subvenciones y en definitiva, a día de hoy, siempre hemos estado con las puertas abiertas a cualquier colaboración y cualquier ayuda que pudieran reclamar desde el Ayuntamiento de Málaga. Vamos a decir que sí a los dos puntos que plantea Ciudadanos. Solamente un matiz, decir que el nombre de la Joven Orquesta Provincial de Málaga fue una elección exclusiva y estrictamente personal de ellos, en ningún momento plantearon la posibilidad de que el nombre cambiara y que fuera la Orquesta Joven Ciudad de Málaga u Orquesta joven de Málaga. Con lo cual nosotros ahora, igual que en su día no intervinimos en que el nombre fuera y su colaboración fuera con la provincia de Málaga, ahora mismo no nos oponemos a lo contrario, encantados de que efectivamente se materialice este acuerdo, este reconocimiento de la ciudad de Málaga con la Joven Orquesta Provincial de Málaga.

Y el matiz y la enmienda que le hacemos al Grupo Ciudadanos es que en el punto número 2, donde pone «Apoyar económicamente a la Joven Orquesta Provincial de Málaga», incluyamos «a través de la convocatoria pública de subvenciones y/o a través de la presentación de proyectos a la Fundación Musical».

Sr. Presidente: "Ha quedado claro. Grupo Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, como dije anteriormente aceptamos la enmienda, de hecho, ha sido consensuado por los propios representantes de la Orquesta, por lo que nosotros no podemos más que hacer, aceptarla y que se vote con la enmienda".

Sr. Presidente: "Bien, pues comenzamos la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 15 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/15, de 14 de septiembre de 2015

Punto nº 15 del orden del día: Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, relativa al reconocimiento de la labor desempeñada por la Joven Orquesta Provincial de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el vice-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro Carballo Gutiérrez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa al reconocimiento de la labor desempeñada por la Joven Orquesta Provincial de Málaga.

La Joven Orquesta Provincial de Málaga (JOPMA) se fundó en 1.990 como asociación financiada en su totalidad por cuotas de los padres de los integrantes de la misma. Desde entonces la orquesta ha ido creciendo, con el apoyo de la Diputación y, durante algún tiempo, del Ayuntamiento. Se ha convertido en una de las orquestas más reputadas dentro de su categoría.

La JOPMA ha realizado giras por España, Europa, Asia, África y América. En ellas han participado un total de 1.253 músicos. Han llevado el nombre de Málaga por muchos países y han dejado el pabellón muy alto en sus actuaciones y conciertos.

Además de promocionar la imagen de ciudad, fomenta la formación de los más jóvenes a través de una orquesta escuela de donde se nutre la JOPMA. Han organizado diez cursos de Formación Musical para jóvenes y tres cursos internacionales de Música.

Se trata de una de las orquestas estables de jóvenes más antigua de España y Europa y tiene una de las medias de edad más bajas respecto a sus homónimas en otros países.

A nuestro entender, se debe dar la importancia que tiene al fomento de la cultura entre los más jóvenes y debe ser una de las prioridades de la política municipal apoyar iniciativas de este tipo, que con más voluntad que medios realizan una labor encomiable.

Por todo ello desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1.- Instar al reconocimiento de la Joven Orquesta Provincial de Málaga como también Joven Orquesta de la ciudad de Málaga.
- 2.- Apoyar económicamente a la Joven Orquesta Provincial de Málaga en la realización de cursos formativos y acciones de representación fuera de la ciudad”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes con enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al reconocimiento de la Joven Orquesta Provincial de Málaga como también Joven Orquesta de la ciudad de Málaga.
- 2.- Apoyar económicamente a la Joven Orquesta Provincial de Málaga, a través de la convocatoria de subvenciones y o la Fundación Musical, en la realización de cursos formativos y acciones de representación fuera de la ciudad”.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: "Gracias. Ya en el último bloque del Orden del Día, hay una pregunta que formula el Grupo Málaga Ahora relativa a la ejecución de la Moción aprobada referida a la precaria situación alimentaria de niños que quedaron fuera del Plan SIGA. Como vamos un poco justos de tiempo se lo voy a entregar por escrito, la respuesta, dándole copia a todos los Grupos si le parece.

PUNTO Nº 18.- PREGUNTA QUE FORMULA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DÑA. YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA MOCIÓN APROBADA REFERIDA A LA PRECARIA SITUACIÓN ALIMENTARIA DE NIÑOS QUE QUEDARON FUERA DEL PLAN S.I.G.A.

PUNTO Nº 19.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE ÁREAS DE GOBIERNO.

En el Punto 19 de Informaciones de la Delegación del Área de Gobierno de manera muy breve, nuestro Área quiere informar que va a ser ahora presentada el Aula de Formación Ciudadana en su décimo aniversario y que desde el 28 de septiembre al 22 de diciembre estará abierta para ofertar los 139 talleres, que son algunos más de los que se vienen ofertando en años anteriores, que beneficiarán a más de 2000 malagueños.

No sé si hay algún otro Área que tenga alguna información. Sí, Gemma".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, le hemos hecho entrega a todos los miembros de la Comisión de los distintos Grupos Políticos, de una copia del Programa Educativo Municipal que vamos a presentar en los próximos días. Ahora mismo ya está presentado a toda la comunidad educativa y están trabajando en la selección y en la elección de estos programas y de la participación en los mismos. Y nosotros lo presentaremos dentro de poco. Toda la información completa, aparte de tenerla aquí, la tienen Uds. en el repositorio, y solamente quiero que conste en Acta mi agradecimiento al trabajo de todos los técnicos del Área de Cultura y de Educación por el trabajo que hacen para poder ofrecer, a todos los malagueños, el mejor Programa Educativo Municipal. Son muchísimas actividades, como podéis ver, este trabajo es un trabajo intenso, es un trabajo además transversal entre todas las áreas del Ayuntamiento de Málaga, también con agentes culturales y sociales de la ciudad. Este año tenemos varias novedades y aproximadamente llega en torno, al año, a unos 60 mil escolares de la ciudad de Málaga, casi todos los años. Con lo cual, la verdad, es que es un trabajo que yo creo que merece la pena que Uds. vean y que reconozcamos todos al personal, sobre todo al Jefe de Servicio, Rafael Centeno, del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga. Solamente eso quería comentarle".

Sr. Presidente: "Ruth".

Sra. Sarabia García: "Sí, quería también invitar a todos los miembros de la Comisión de Pleno, aunque lo haremos a través de los respectivos correos de los Grupos, al Día del Mayor, que este año celebramos en dos momentos distintos: uno el 30 de septiembre por la tarde, a las 6 de la tarde, en lo que es la verbena que tienen los mayores, el baile con orquesta y la entrega de premios siempre va para la persona más mayor y más comprometida del Movimiento Asociativo, que será en el Hotel NH como viene siendo habitual. Y el 2 de octubre se procederá, por la mañana, a partir de las 10 de la mañana, a esa caminata saludable que hacemos cada año y que reúne a más de mil mayores. También quedan invitados.

Y por último, invitarles también a un Congreso que hacemos en colaboración con la Universidad de Málaga, que es el Congreso de Feminización del Derecho Privado, que este año trata el reto del envejecimiento de la mujer, que será en el propio rectorado de la Universidad a las 16:15 horas y espérense que, por algún motivo no he puesto yo aquí el día que es, ahora mismo se lo digo. Un minuto".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: "¿Algún Área más tiene algo que informar? Vale, ahora lo complementas, Ruth, pero vamos a terminar. Terminamos la Sesión. Pasamos a trámites de urgencia, no hay. ¿Algún ruego? Estefanía".

V.- RUEGOS.

Sr. Pérez Morales: "Sí, Sr. Presidente, querríamos hacer un ruego al Área de Cultura y concretamente al Teatro Cervantes, porque hemos podido conocer, por parte de lo que es el Director de la Orquesta Filarmónica de Málaga, lo que se denominaba por prensa el atropello del Teatro Cervantes, por contraprogramar lo que es la oferta de temporada de abonos propia, es decir, la que realiza la Orquesta filarmónica de Málaga con otras actuaciones que organiza el Teatro Cervantes que, prácticamente, lo que hacen es contraprogramar sus propias actividades. Entonces, creo que se le tiene que tener en cuenta a la hora de contraprogramar, a la hora de programar por parte del Teatro Cervantes, que se tenga en cuenta cuáles son las obras que se van a llevar a cabo por parte de la Orquesta Filarmónica en su temporada de abonos. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias. ¿Algún ruego más?"

Sra. Martín Palop: "Bueno, se lo hago a... Se lo paso por escrito además también que tengo el ruego por escrito y les devuelvo el papel que me ha pasado la Secretaria. Y bueno, nuestro ruego en este caso va un poco en el sentido que ya le habíamos hecho las dos aportaciones a las dos diferentes mociones. Es decir, creemos que los tiempos han cambiado, que evidentemente, en las mesas en las cuales el Equipo de Gobierno se reúne con los diferentes colectivos, tiene que existir la invitación y la participación de los diferentes representantes de la sociedad que en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

este Pleno, pues después de las elecciones de mayo tenemos representación. Por lo tanto, el ruego es que en las Mesas de Trabajo se realice la invitación por parte del Equipo de Gobierno, que hasta ahora no se ha realizado y pensamos que es un atropello. Lo que ahora la sociedad nos pide de democracia, de transparencia, de participación. Que el mismo viernes como Ud. bien ha dicho, pues fue una reunión de éxito de afluencia, porque participaron más de 50 asociaciones y que entendemos que, en ese sentido, pues no tiene que ser... nosotros no tenemos que seguir esa línea sino que tenemos que apostar por mayor democracia, mayor participación y, en ese sentido, tenemos que estar representados, por lo menos que nos inviten a los diferentes Grupos que en este Pleno tenemos representación y que no somos más que la representación de la ciudadanía malagueña".

Se transcribe a continuación el ruego que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a participación de todos los Grupos municipales en las Mesas de Trabajo abiertas a Colectivos Sociales del Área de Derechos Sociales Ayuntamiento de Málaga.**

Recogiendo la voluntad de los malagueños expresada en las urnas con un Ayuntamiento sin mayoría absoluta y llamado al diálogo y al acuerdo de los diferentes Grupos municipales constituidos y recogiendo la voluntad de la ciudadanía de que las Administraciones Públicas avancen en transparencia y buen gobierno.

En aras de mejorar las acciones a adoptar o a implementar por nuestro Ayuntamiento con el enriquecimiento de las propuestas de todos los Grupos municipales que componemos la Corporación de Málaga teniendo así una visión más amplia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

RUEGO

Ante la celebración de Mesas de Trabajo Específicas, abiertas a la participación de Colectivos Sociales, se convoque por parte del Ayuntamiento de Málaga a todos los Grupos municipales que componen la Corporación para consensuar y enriquecer nuestras acciones y medidas a adoptar o a implementar, todo en aras de avanzar en participación, buen gobierno, eficacia y eficiencia para la ciudadanía.

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Gemma quería contestar".

Sra. Sarabia García: "Perdón, yo sólo decir lo del día 1 que me faltaba sólo por decir que lo del Congreso del tema Feminización del Derecho Privado es el día 1, a las 16:15 comienza el acto de inauguración en el Rectorado a la Universidad de Málaga para aquellos que queráis acompañarnos y aquellas. Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 02/2015 de 14 de septiembre de 2015

Sra. del Corral Parra: "Yo solamente matizar que me hago eco del ruego, que las relaciones entre la Orquesta Filarmónica de Málaga y la nueva dirección del Teatro Cervantes son magníficas. Y que al hilo de la noticia que el Sr. Daniel Pérez ha puesto encima de la mesa, yo también quiero decir que un día después o dos días después, el mismo periódico señalaba que se había cambiado la programación para, precisamente, facilitar que la Orquesta Filarmónica de Málaga tuviera su concierto y su programación sin ningún tipo de incidencia y que era la propia Orquesta Filarmónica de Málaga la que señalaba la buena relación y la colaboración existente por parte del Teatro Cervantes y del Área de Cultura, tanto en el aumento de fechas, en la mejora de esas fechas y en la programación establecida para la Orquesta Filarmónica de Málaga. Con lo cual, creo que con eso ya está el ruego satisfecho".

Sr. Presidente: "Bien, pues muchas gracias. Pues se levanta la Sesión".

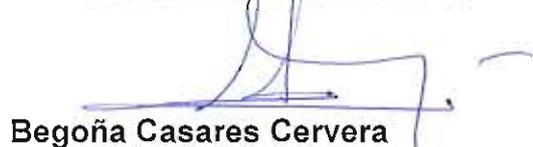
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,



Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,



Begoña Casares Cervera

